



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 336

Bogotá, D. C., martes, 16 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 209 de la sesión ordinaria del martes 18 de abril de 2017 .....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	9
Orden del Día.....	11
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	13
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	13
Quorum deliberatorio.....	13
Lectura del Orden del Día.....	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme. ....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	14
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	14
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	15
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero .....	16
Mínuto de silencio (Homenaje póstumo al cantante vallenato señor Martín Elías Díaz Acosta – q. e. p. d.) .....	16
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	17
Referencia proposición modificación Orden del Día (honorable Representante Óscar Ospina Quintero).....	18
Aprobación del Orden del Día sin modificaciones .....	18
II. Aprobación actas de Plenaria .....	18
Referencia actas de Plenaria por considerar números 188, 192, 193 y 194 de 2016.....	18
Referencia constancias relacionadas con las Actas de Plenaria en consideración.....	18
Referencia constancia de no votación (honorable Representante Eduardo Crissien Borrero) .....	18
Referencia constancia de no votación (honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe).....	18
Referencia constancia de no votación (honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña).....	19
Referencia constancia de retiro del voto (honorable Representante Fernando Sierra Ramos).....	19
Publicación registro de votación (Actas de Plenaria números 188, 192, 193 y 194 de 2016 - Aprobadas).....	19
Publicación nota aclaratoria votación (Tema por votar: Aprobación de actas – Retiro de voto electrónico honorable Representante Fernando Sierra Ramos -).....	20

	Págs.
III. Informe de objeciones presidenciales .....	21
Informe de objeciones presidenciales Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, <i>por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.</i> ....	21
Lectura informe de objeciones presidenciales (Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado –Informe Acuerdos Comerciales–).....	21
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela .....	21
Continuación lectura informe de objeciones presidenciales (Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado –Informe Acuerdos Comerciales–) .....	21
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela. ....	21
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	22
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela .....	22
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme .....	22
Publicación registro de votación (Informe de objeciones presidenciales - Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado –Informe Acuerdos Comerciales– Aprobado).....	22
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	24
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	25
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	26
IV. Informe de conciliación.....	26
Informe de conciliación Proyecto de Ley Orgánica 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones</i> .....	26
Lectura informe de conciliación (Proyecto de Ley Orgánica 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado –Comisión Legal Afrocolombiana–).....	27
Publicación registro de votación (Informe de conciliación Proyecto de Ley Orgánica 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado –Comisión Legal Afrocolombiana– aprobado).....	28
Lectura de proposiciones. ....	29
Aprobación de proposiciones.....	30
V. Proyectos para segundo debate.....	30
1. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, <i>por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica</i> .....	30
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara – Reglamenta Maternidad Subrogada–).....	30
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	30
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	32
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	32
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	33
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	33
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	34
Intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.....	34
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	35
Apertura del registro proposición informe de Ponencia (Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara –Reglamenta Maternidad Subrogada–) .....	35
Suspensión de la votación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara –Reglamenta Maternidad Subrogada–) .....	35
Anuncio de proyectos. ....	35
Cierre.....	35
Publicación de proposiciones.....	36
Publicación de constancias .....	41

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

## Acta de Plenaria número 209 de la Sesión Ordinaria del martes 18 de abril de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*,  
*Jaime Armando Yepes Martínez* y *María Eugenia Triana Vargas*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el martes 18 de abril de 2017, abriendo el registro a las 3:27 p. m. e iniciando a las 3:33 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	18/04/2017 03:27:11 p.m.
Asistencia finaliza a:	18/04/2017 07:08:34 p.m.

### Resultados Totales

Presente	146
Absent	19

### Resultados individuales

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:59:30 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:13:22 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:51:23 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:30:24 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:28:37 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:28:24 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:40:29 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:29:58 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:51:44 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:46:13 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:41:13 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:36:43 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:44:35 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:28:01 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:28:20 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:39:05 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:31:03 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:43:18 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:35:24 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:45:10 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:09:23 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	03:58:33 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:28:05 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:42:16 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:28:26 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:28:12 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:12:18 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:35:05 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:46:51 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	04:45:40 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:17:50 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:28:38 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:40:00 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:31:10 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:29:35 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:16:42 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	04:05:17 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:30:18 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:34:00 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:50:21 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:11:45 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:06:39 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:16:51 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:31:37 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:33:59 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:30:07 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:57:29 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:45:56 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:11:56 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	05:14:04 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:28:57 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:29:51 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:19:05 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:28:02 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:53:49 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:02:43 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:11:54 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:50:26 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:18:56 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:52:25 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:31:00 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:18:25 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:32:51 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:55:17 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:16:04 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:34:26 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	03:42:05 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:52:17 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:53:55 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:33:26 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:30:53 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:28:14 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	07:07:24 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:28:07 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:52:24 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:06:54 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:33:16 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:51:30 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:28:05 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:24:06 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:34:42 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:35:48 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:28:24 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:28:15 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:17:56 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:28:30 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:49:53 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	03:28:03 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:07:16 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:42:39 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	06:11:12 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:33:48 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:31:30 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:44:04 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:04:03 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:32:58 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	04:19:34 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Meló	0069L	03:28:43 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:59:36 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	04:01:36 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:28:06 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:10:39 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:44:59 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:47:47 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:28:46 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:00:36 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	05:17:15 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:28:26 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:28:02 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:08:37 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:48:40 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:33:01 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:45:31 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:28:57 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	04:33:36 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	05:36:58 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:59:09 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:32:48 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:53:03 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:31:38 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:19:11 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:34:57 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:07:10 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:30:39 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:35:15 p. m.	-
	Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:33:25 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:38:19 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:30:21 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:29:41 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:28:08 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:46:05 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:28:11 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:34:30 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	04:19:21 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:19:28 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:31:55 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:54:02 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:27:59 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:28:16 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:00:24 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:39:22 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:53:37 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:06:07 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:33:02 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	06:06:56 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:28:19 p. m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0213-17

Bogotá, D. C., abril 25 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Asistencia Sesión Plenaria de abril 18 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el martes 18 de abril de 2017; de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Barguil Assis David Alejandro

Benavides Solarte Diela Liliana

Chacón Camargo Alejandro Carlos

**Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Arroyave Botero Fabio Alonso

Benjumea Moreno Éduar Luis

Bravo Montaña Guillermina

Buenahora Febres Jaimes

Burgos Ramírez Didier

Correa Mojica Carlos Arturo

Cure Corcione Karen Violette

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Mizger Pacheco Jose Carlos

Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Osorio Botello Héctor Javier  
 Paláu Salazar Rafael Eduardo  
 Paz Cardona Ana Cristina  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Rodríguez Merchán Marco Sergio  
 Triana Vergara María Eugenia

**Total Representantes con excusa: dieciséis (16)**


**Representantes que no asistieron, sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: Cero (0)**

**Nota:**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que al doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,



**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

Anexo:  
 1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)  
 2. Registro de votación 0007. Aprobación de Actas (6 folios).  
 3. Registro de votación 0011. Objeciones Presidenciales P.L. 086/15 (6 folios).  
 4. Registro de votación 0003. Informe de conciliación P.L.O. 120/16 (6 folios).  
 5. Excusa 16 (20 folios)  
 C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría  
 Total Folios anexos: 47

**Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara**

Arroyave Botero Fabio Alonso  
 Bravo Montaña Guillermina  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Cure Corcione Karen Violette  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Osorio Botello Héctor Javier  
 Paláu Salazar Rafael Eduardo  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Rodríguez Merchán Marco Sergio.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0776 DE 2017**

(abril 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, mediante oficio de fecha abril 5 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

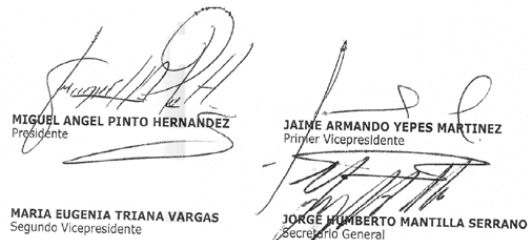
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que integre la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
 Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
 Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

\*\*\*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0777 DE 2017**

(abril 6)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, mediante oficio radicado el 6 de abril de 2017, solicita ante el Secretario General de la



Corporación, autorización de comisión oficial entre el 15 y el 26 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por la Confederación de Industrias de la India (CIII), a participar en el evento “Global Exhibición on Services (GES), a realizarse en la ciudad de Greter Noida, Utar Pradesh, India;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

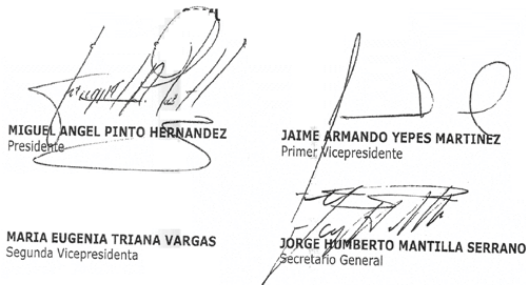
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el veintiséis (26) de abril de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, para que atienda la invitación cursada por la Confederación de Industrias de la India (CIII) y participe en el evento “Global Exhibición on Services (GES), a realizarse en la ciudad de Greter Noida, Utar Pradesh, India, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0722 DE 2017**

(abril 4)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que los Representantes a la Cámara, doctores Didier Burgos Ramírez, Rafael Paláu Salazar, Héctor Osorio

Botello y Alejandro Chacón Camargo, mediante oficio de fecha abril 4 de 2015, solicitan ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

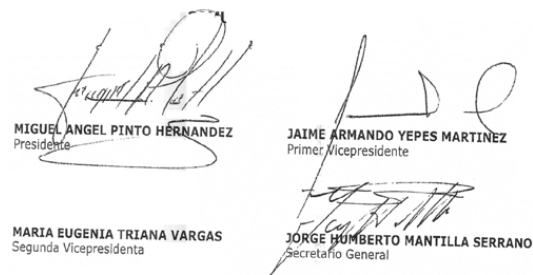
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Didier Burgos Ramírez, Rafael Paláu Salazar, Héctor Osorio Botello y Alejandro Chacón Camargo, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0802 DE 2017**

(abril 18)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el**

**Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicadas en el presente Reglamento”;**

Que la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio de fecha abril 17 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día 18 del mes de abril del año en curso, para realizar trámites de índole personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, por el día dieciocho (18) de abril de 2017;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciocho (18) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Karen Violette Cure Corcione tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2017.




MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta



JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0793 DE 2017**

(abril 17)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Representante a la Cámara, doctora Angélica Lozano Correa, mediante oficio radicado el 7 de abril de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 17 y el 18 de abril de 2017, con el propósito de participar en el Foro “Implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia”, organizado por la Universidad de Northwestern en la ciudad de Chicago-Estados Unidos;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Angélica Lozano Correa para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el diecisiete (17) y el dieciocho (18) de abril de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Angélica Lozano Correa, para que participe en el Foro “Implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia”, organizado por la Universidad de Northwestern en la ciudad de Chicago-Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta



JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0795 DE 2017**

(abril 17)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, mediante oficio radicado el 7 de abril de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar “en el segmento liderado por GLOBE sobre Gobernanza Forestal Multipropósito del Programa Oficial de la Conferencia de 2017 de la Red Parlamentaria del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., del 17 al 19 de abril de 2017;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que participe en el segmento liderado por GLOBE sobre Gobernanza Forestal Multipropósito del Programa Oficial de la Conferencia de 2017 de la Red Parlamentaria del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., del 17 al 19 de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia, a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente



JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente



MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRAN  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0692 DE 2017**

(abril 4)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:”

**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante oficios radicados el 3 de abril de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días 9 y 18 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días nueve (9) y dieciocho (18) de abril de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (9) y dieciocho (18) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

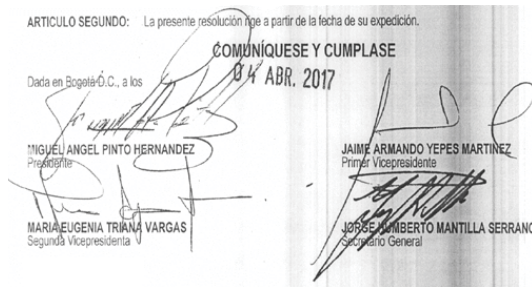
Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.



Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2017.



\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0794 DE 2017

(abril 17)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2017, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 16 y el 28 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veintiocho (28) de abril de 2017;

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veintiocho (28) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

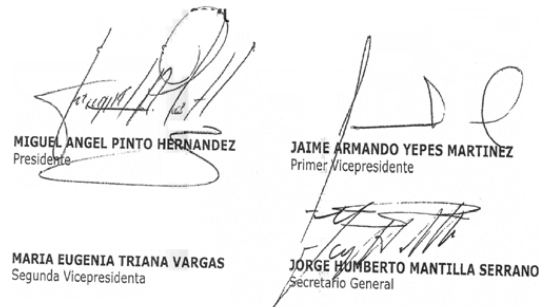
Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a

la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2017.



### Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Benjumea Moreno Eduar Luis  
Buenahora Febres Jaime  
Correa Mojica Carlos Arturo  
Mizger Pacheco José Carlos  
Paz Cardona Ana Cristina  
Triana Vargas María Eugenia.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2017

Rad. UTL. 021

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

### Asunto: No asistencia Plenaria 18 y 19 de abril de 2017

Cordial saludo doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno, anexo incapacidad transcrita por el médico del Congreso de la República correspondiente a la excusa por los días 18 y 19 de abril de 2017.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO CLAROS MUÑOZ  
ASISTENTE  
H.R. EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO  
Departamento de Amazonas

Incluido. Incapacidad

Bogotá, D. C., 19 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

**Asunto: Excusa médica**


Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a las Sesiones de Plenaria de ayer 18 y hoy 19 de abril.

Agradezco su atención.

Atentamente,



**ANGELA NATALIA URIBE MORA**  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 19 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria Cámara de Representantes

Ciudad.


**Referencia: Entrega incapacidad médica**

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito remitir original de transcripción de la incapacidad médica, a nombre del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, identificado con la cédula de ciudadanía número 80036516 de Bogotá, por la Sesión Plenaria del día martes 18 de abril de 2017.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



**JOHANNA ANDREA MORA LOPEZ**  
Asistente H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

\* \* \*

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

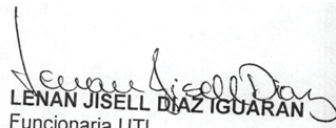
Ciudad

Referencia: Presentación excusa Sesión Plenaria 18 y 19 de abril

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco, se permite presentar excusa por no haber asistido a la Sesión de Plenaria llevada a cabo el día 18 y 19 de abril de la presente anualidad, por razones de salud, según certificado médico transcrito por el médico de esta Corporación.

Atentamente,



**LENÁN JISELL DÍAZ IGUARÁN**  
Funcionaria UTL  
H. R. JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO  
Departamento de Sucre.

Anexo: Copia de la incapacidad.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones de la Representante Ana Cristina Paz Cardona, me permito remitir a su despacho la incapacidad médica que le fuera concedida a la doctora por los días 18 y 19 del mes en curso, lo anterior con el fin de dar trámite para la ausencia en la Sesión de Plenaria citada para estos días.

Por su amable colaboración al respecto, quedo agradecida.

Cordialmente,



**ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA**  
Asistente

cc. Archivo personal.-

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 18 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad


**Referencia: "Excusa de inasistencia Plenaria"**

Respetado doctor:

Por instrucciones de la Representante María Eugenia Triana Vargas, me permito anexas la excusa médica a partir del día 18 de abril al 20 del presente año por enfermedad general; de conformidad al artículo 90 de la

Ley 5ª de 1992, párrafo primero, que trata de la fuerza mayor y el caso fortuito.

Cordialmente,



SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ  
Asesora

c.c. Copia

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES**

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

#### **SESIÓN PLENARIA**

### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de abril de 2017

Hora: 02:00 p. m.

#### **I**

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

#### **II**

#### **Aprobación actas de plenaria**

• **Acta número 188** de diciembre 13 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2017.

• **Acta número 192 - Sesión Extraordinaria** de diciembre 20 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2017.

• **Acta número 193 - Sesión Extraordinaria** de diciembre 21 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2017.

• **Acta número 194 - Sesión Extraordinaria** de diciembre 22 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2017.

#### **III**

#### **Informe de objeciones presidenciales**

**Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara – 191 de 2016 Senado**, por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Publicación *Gaceta del Congreso*: 176 de 2017.

**Comisión Accidental:** honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela, Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Anuncio: abril 4 de 2017.

#### **IV**

#### **Informe de Conciliación**

**Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara 12 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso*: 140 de 2017.

**Comisión Accidental:** honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Anuncio: abril 4 de 2017.

#### **V**

#### **Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara**, por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Autores: honorable Senadora María del Rosario Guerra y el honorable Representante Santiago Valencia González.

Ponente: honorable Representante Santiago Valencia González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 1 y 2 de 2016.

Anuncio: abril 04 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141(-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 22 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño* y Oscar de Jesús Hurtado Pérez.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación Proyecto: número. 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: número. 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 01 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara,** por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 6 de 2016

Anuncio: abril 4 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 19 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara,** por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara,** por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara,** por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Eche-*



*verría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Diciembre 1° de 2015.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**10. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara,** *por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbért Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

**11. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: Octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: abril 4 de 2017.

VI

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VII

#### Negocios Sustanciados por la Presidencia

VIII

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El primer vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Señor Secretario, sírvase informar ¿Qué quórum tenemos al momento?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, me permito certificar que existe quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Como hay quórum de liberatorio señor Secretario sírvase leer el orden del día.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del día para la Sesión Plenaria del día martes 18 abril 2017.

Ha sido leído señor Presidente el orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 18 abril del 2017.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Mientras se constituye el quórum decisorio vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Representantes que se han inscrito para este fin.

Tiene la palabra la doctora María Ángela Robledo.

Doctor Amín.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, Ángela María, muchas gracias.

El pasado 9 de abril tuvimos nuestra Sesión que se esperaba fuera una Sesión solemne, respetuosa, de profundo reconocimiento a las víctimas en Colombia, desafortunadamente no fue así, y en las distintas conversaciones que tuvimos la oportunidad de adelantar aquí en el Recinto, fuera del Recinto, de escuchar en medios, nos ratificaron que para muchas de estas personas y lo decíamos en su momento, que viajaban de tanto lugares de Colombia a ser escuchadas y a escuchar sus denuncias y sus exigencias, esta Sesión se convirtió en una Sesión de revictimización con hechos absolutamente bochornosos como fueron registrados a lo largo y ancho de los medios de comunicación; pues bien, a principios de la semana pasada recibimos con enorme preocupación la denuncia del Decreto 502 del 2017 que cambian la configuración de la Mesa Directiva del Centro Nacional de Memoria Histórica e incorpora al Ministerio de Defensa como parte de esta Mesa Directiva.

Este Gobierno ha dicho que las víctimas son el eje central del Acuerdo con la Habana, lo serán también del Proceso ojalá que culmine exitosamente con el ELN, pero una decisión como estas nos produce una enorme preocupación a quienes trabajamos hace tantos años en defensa de los derechos y la dignidad de todas las víctimas en Colombia, y eso no solo lo digo yo, múltiples analistas lo señalan con enorme preocupación, con que esta memoria termine siendo una memoria oficial, una memoria cooptada, una memoria sesgada.

Por supuesto que los militares tendrán la oportunidad tanto en la Comisión de Verdad y Esclarecimiento, como cuando concurren a la Sala de Verdad de la Justicia Especial para la Paz, de contar su verdad, de exponer sus argumentos, de explicar cuando una actuación estaba en el marco del conflicto armado, pero respetando el DIH de los Derechos Humanos.

Por eso señor Presidente y compañeros queremos dejar la alerta, estamos estudiando el Decreto con un grupo de organizaciones para ver si amerita demandarlo porque va en contra del Acuerdo y va en contra de la Ley 1448 donde se señala que la memoria histórica tiene que ser una memoria plural, de múltiples voces, democrática y no cooptada en este caso por algunos integrantes de las fuerzas militares que actuaron no para defender los Derechos Humanos de las personas, si no en muchos casos para violarlos y para degradar su condición como militares o como policías.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante.

Vamos a continuar con el uso de la palabra para el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señor Presidente.

El día martes 28 del 2017, el Consejo de Estado tumbó el decreto que aumenta, de aumento del salario mínimo que aplica para este año, este Alto Tribunal además exhortó al Gobierno para que argumente las variables tenidas en cuenta cada vez que se incrementa el salario.

Yo dije ¡excelente noticia!, casi que no se hace algo justo con los trabajadores más humildes del país; pero el Consejo de Estado mató el tigre y se asustó con la piel, porque después el Fallo dice que esta decisión no genera efectos económicos, ¿entonces para qué sirve el fallo?, es otro canto a la bandera, de nada sirve; el Fallo debería decir que por el mal cálculo hecho por el Gobierno, el aumento al salario mínimo debe pasar del 7 al 10% que equipararía con la inflación acumulada del año 2016. Les recuerdo que los economistas dijeron a la saciedad que la inflación acumulada del 2015 al 2016 efectivamente fue del 10%.

Poner un salario mínimo del 7, por debajo de la inflación, es un crimen para los más pobres; según la fórmula de los expertos del salario, este no puede estar ni por encima ni por debajo de la inflación, si uno no tiene en cuenta estas variables va a perjudicar a uno y va a beneficiar a otro, en este caso perjudicó a los trabajadores colombianos, por lo tanto los colombianos sienten que le están adeudando tres puntos porcentuales en este año 2017.

Hay que tener en cuenta que la Reforma Tributaria aumentó el costo de vida de los colombianos y los recursos no alcanzan ni siquiera para el 50% de la canasta básica familiar.

Espero que la Ministra de Trabajo, basada en este fallo, le explique al país cuáles fueron los cálculos económicos, matemáticos, que dieron para este aumento pírrico para determinar el aumento.

Entonces, el Consejo de Estado dice que este Fallo no genera efectos económicos, pero los gremios, sindicatos, centrales obreras y el pueblo afectado, pueden forzar este aumento por medio de diferentes acciones legales y sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante.

Sonido en la curul del Representante Víctor Correa Vélez.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias, señor Presidente.

Quería manifestarle a la Plenaria, sobre todo para que estén informados de un debate que se va a estar suscitando en el país en los meses venideros, que desde el Ministerio de Salud, desde el Ministerio de Educación,

presentaron una propuesta de modificación de la formación médica en todo el país, propuesta que ha generado grandes dudas, inquietudes en el sector educativo de la medicina, la formación de la medicina, pero también en el sector de los profesionales, sobre todo porque hay algunos elementos que particularmente a los territorios más aislados de la centralidad bogotana de nuestro país, puede afectar con mayor rigor.

En este documento plantean, señor Presidente, compañeros:

Uno. Que se acaba la obligatoriedad del Servicio Social Obligatorio y entra a operar un Servicio Social Voluntario.

¿Qué implicaciones puede tener esto?

Hay muchos territorios de Colombia que dependen su atención en salud, su atención médica, de aquel profesional rural que va una vez egresa de las facultades de medicina. Si ahora es un tema voluntario y no existen los suficientes alicientes, podemos estar viendo un decrecimiento en la oferta de profesionales de la salud en las zonas rurales dispersas de nuestro país.

Obvio, en este debate hay que incluir la otra variable y es que hay una obligación por parte del Estado de garantizar los mínimos para que se pueda prestar este Servicio Social Obligatorio, cosa que hasta el momento no se ha hecho, no se están cumpliendo las garantías laborales, salariales y las condiciones técnicas idóneas de los centros de salud para poder prestar el servicio, y bueno, esto obviamente tendría que ser también intervenido.

Hay otro elemento que preocupa allí relacionado con el Examen Nacional de Recertificación, sin un acompañamiento por parte del Estado, sin una financiación adecuada de los procesos de formación continua, sin que se den los tiempos para que esto ocurra, lo que va a terminar aquí, habiendo es una matanza tremenda entre comillas de profesionales de la salud, porque pues no van a responder adecuadamente a este examen de recertificación que además puede convertirse o tiene todo el riesgo de convertirse de un elemento que homogenice la formación de los profesionales de la salud en todo el país, y eso es muy peligroso para un país que es además heterogéneo, o en un negocio tremendo para quien se encarga del proceso de certificación y recertificación.

Quieren sacar el internado, señor Presidente y compañeros, es una formación que se hace, una parte de la formación donde el estudiante va y rota por los distintos servicios al final de su carrera para terminar de consolidar en la práctica los conocimientos adquiridos durante todo el período formativo de la Universidad, quieren sacarlo de ese momento y poner a los profesionales sin internado a afrontar el paciente, a asumir una responsabilidad de médicos legales que en últimas va en detrimento de la calidad de la prestación de los servicios de salud y en un compromiso médico legal muy complicado de responsabilidad médica, muy complicado para aquellos internos que ya no irían ligados a su labor formativa en el marco de una universidad o de los convenios docencia servicio.

Entre otros temas que llama mucho la atención, que preocupan de este documento, y que seguramente llevarán a procesos de movilización del sector médico, si es que acaso el Gobierno insiste en aplicar las recomendaciones que allí están dadas y no se abra una discusión mucho más amplia, sobre cómo transformar las cosas que si deben de ser transformadas, de los problemas laborales de los profesionales de la salud y de los problemas de

formación que claramente también tenemos que no se pueden negar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Continúa la honorable Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo para los colombianos y para los compañeros que se encuentran en este Recinto.

Dos cositas:

Nosotros radicamos una proposición en nombre de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que fue aprobada por unanimidad, el día de hoy solicitarle respetuosamente Presidente, nos tenga en cuenta esta proposición.

Y lo segundo:

Quería una vez más agradecerles a los cuerpos de socorro del Putumayo y de todo Colombia que han estado muy dispuestos trabajando en la búsqueda de los cuerpos y apoyando las personas que fueron damnificadas por la avalancha que sucedió hace unos días en la ciudad de Mocoa donde ha sido noticia internacional. Muchas gracias, señores cuerpos de socorro por su amabilidad y su disponibilidad en medio del frío, del hambre, de pronto de las necesidades, allí han estado apoyando, y al Gobierno nacional que han estado muy dispuestos trabajando y apoyando por Mocoa.

El señor Presidente, se encuentra el día de hoy en Mocoa, con todos sus ministros evaluando los compromisos y los avances para reconstruir a Mocoa y para dejar a Mocoa mucho mejor de lo que estaba.

Muy amable y muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante.

Como quiera que la proposición debe ser considerada como lo establece la Ley 5ª con una mayoría en cuanto al quórum de asistencia, en el momento en que el Secretario nos certifique que se puede someter a consideración, tenga la certeza Representante que así lo hará la Mesa Directiva.

Vamos a continuar con el uso de la palabra para Representante Antenor Durán.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Después de los hechos lamentables de Mocoa, señor Presidente y honorable Cámara de Representantes, donde esta Cámara expresó la solidaridad con el pueblo del Putumayo y con Mocoa por esos trágicos hechos, que mostró también la solidaridad del país alrededor de este pueblo sufrido del Putumayo.

Déjeme hoy señor Presidente expresar una constancia en la Sesión de hoy de la Cámara de Representantes, lamentando profundamente la muerte de Martín Elías Díaz Acosta, joven figura de la música vallenata, digno

Representante de una dinastía artística y sobre todo reconocido como el orgulloso heredero musical de ese folclor colombiano que legó su padre Diomedes Díaz Maestre.

Nacido en Valledupar, Martín Elías de sangre Guajira por herencia de sus padres que son sanjuaneros, Martín Elías Díaz Acosta, también fue grandioso por la música a pesar de sus escasos 26 años de edad, desafortunadamente encontró la muerte el pasado viernes 14 abril en las carreteras de Sucre.

Digno sucesor de su padre, por eso hoy pido que rindamos tributo a la memoria del gran Martín Elías, al que recordaremos siempre con entusiasmo y alegría que transmitía en sus canciones, por la nobleza que sus actos y humildad propia de quien ha sido buen hijo, buen hermano, buen padre, buen esposo y también buen amigo.

Ayer lunes acompañamos, señor Presidente y amigos de la Cámara de Representantes, a su abnegada madre Patricia, a su esposa Dayana y a toda su familia en ese recorrido que llevó hasta su última morada su féretro, tuvimos la oportunidad de expresarle el afecto que siempre hemos mantenido con nuestras familias en todos los tiempos, fuimos testigos de la admiración profunda que le profesan los seguidores no solo en la región Caribe sino en toda Colombia, asistimos también como Representante de La Guajira, la tierra que lo vio nacer, y les dimos nuestra solidaridad a todos sus familiares.

No hay palabras que puedan describir lo que siente el pueblo vallenato tras la partida repentina de esta figura joven de la música, Colombia entera está de luto señor Presidente y llora por esta vida que se apagó cuando apenas alzaba vuelo, pero la historia artística permanecerá en el tiempo como ejemplo para millones de jóvenes que como él, persiguen el esmero y disciplina, esos sueños de sobresalir. El cielo reciba su alma joven y llena de talento y el todopoderoso consuele a todos sus familiares, toda nuestra admiración al gran Martín Elías.

Solicitó a la honorable Cámara de Representantes, pedir una moción de duelo señor Presidente y Mesa Directiva, dirigida a su distinguida familia, en especial a su señora madre Patricia Acosta y a su señora Dayana Jaimes. Honremos la memoria de este gran valor de la música vallenata y de la juventud de la Región Caribe, con un minuto de silencio señor Presidente a quien solicito se decrete a partir de este momento.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias honorable Representante, encarna usted con toda seguridad el sentimiento de todos los miembros de esta Corporación.

Como sé que en el mismo sentido va a ser la intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero, voy a permitir que la haga, y posteriormente hacemos el minuto de silencio y por supuesto le preguntamos a la Corporación para que a través de Secretaría se trámite la moción de duelo propuesta por usted, por el doctor Eloy Chichi Quintero y el resto de miembros de la Cámara de Representantes.

Sonido al Representante Eloy Chichi Quintero.

**Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:**

Mil gracias.

De verdad que los parlamentarios de La Guajira como el doctor Antenor, Alfredo Deluque, y los Re-

presentantes del Cesar; Alfredo Cuello, Christian José Moreno, Fernando De la Peña y mi persona, queremos ante el Congreso de la República, ante el país, hacerle un homenaje póstumo al gran Martín Elías Díaz Acosta, fallecido el fin de semana en una forma trágica.

De verdad conjuntamente con los representantes del Cesar, la doctora Tatiana Cabello que también siente como sentimos todos los cesarenses esta partida inesperada.

La partida del gran Martín Elías Díaz Acosta enluta al vallenato, hoy sentimos un gran vacío en nuestro folclor, veíamos en Martín el legado musical de la dinastía Díaz y era el más claro reflejo de su padre el Cacique de la Junta, Diomedes Díaz Maestre, perdimos no solo a un joven artista que tenía una gran proyección sino también a una excelente persona que se ganó el corazón de los colombianos por su nobleza, carisma y sencillez.

Con tan solo 27 años de edad, logró obtener nueve producciones discográficas que fueron todo un éxito en el territorio nacional e internacional, fue ganador del Premio Congó, Rey del Pueblo en el marco del Carnaval de Barranquilla en el año 2014 y nominado a los Grammy Latino en el año 2016.

Díaz Acosta aportó un valioso legado a nuestra música vallenata dejando huellas que fueron visibles con el respaldo multitudinario que tuvo el homenaje póstumo que se llevó a cabo en el Parque de la Leyenda Vallenata en su sepelio y en las redes sociales.

A su familia le manifestamos toda nuestra condolencia, nuestra solidaridad, y deseo que Dios les continúe dándole fortaleza en este difícil momento que los embarga de tristeza a todos los costeños y a todos los colombianos.

Por favor, señor Presidente, si se puede un minuto de silencio en la memoria de este gran artista del folclor colombiano y de la música vallenata.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante.

Es el sentir del Pleno de esta Cámara rendir un homenaje póstumo de admiración a la memoria de Martín Elías Díaz.

Vamos a, por solicitud de todos, dar un minuto de silencio y de igual manera aprobar una moción de duelo que expresa el sentimiento, la condolencia de todos para la familia del artista.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se decreta un minuto de silencio por orden de la Presidencia, por el alma del artista Ramón Elías Díaz, Martín Elías.

**Minuto de silencio**

(Homenaje póstumo al Cantante Vallenato, señor Martín Elías Díaz Acosta – q. e. p. d.).

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Se ordena trámite a través de la Secretaría para que de acuerdo a las intervenciones y al querer de todos señor



Secretario, se expida la moción de duelo a la familia del gran artista Martín Elías Díaz.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así, se hará.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario solo resta una intervención que es la del Representante Orlando Guerra de la Rosa, vamos a escuchar a nuestro compañero Guerra y luego sometemos a aprobación el orden del día.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, primero que todo quiero en la Plenaria de la Cámara de Representantes, a nombre del pueblo del Putumayo que representamos con la doctora Argenis, decir lo siguiente:

Que estamos muy agradecidos por la solidaridad del pueblo de Colombia y también de los honorables senadores y representantes, con la problemática que viven hoy los habitantes de Mocoa, Putumayo, nosotros sabemos que el Congreso de la República ha hecho el esfuerzo, ha sacado y ha aprobado las leyes de prevención de gestión del riesgo y desastres, la Ley 1523 del 2012 da unos parámetros para la atención y la prevención de los desastres en Colombia.

Quiero decirle hoy al pueblo colombiano, la ciudad de Mocoa tiene 100.000 habitantes de los cuales 20.000 fueron afectados por esta tragedia natural, por esta avalancha, 20.000 personas que necesitan hoy 8.500 viviendas; se acabó el acueducto para todo el casco urbano de Mocoa, las vías urbanas se destruyeron, se acabó la subestación eléctrica para nueve municipios del departamento del Putumayo, se acabó la plaza de mercado de la ciudad de Mocoa, también se afectó la cárcel de Mocoa; y lo más importante, hoy necesitamos con la ayuda del Congreso de la República y la ayuda del pueblo de Colombia, levantar el ánimo de los habitantes de Mocoa, por eso yo les quiero pedir compañeros, no nos abandonen en este momento tan difícil, en un momento que los ciudadanos y habitantes de Mocoa necesitan su solidaridad.

Tengo que reconocer que al otro día de la tragedia el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, han estado haciendo presencia en la ciudad de Mocoa con los ministros y directores de institutos, pero eso no es una disculpa para que los organismos de control tengan que investigar quiénes son los responsables de la prevención de los desastres y los riesgos en Colombia, y por eso hoy quiero decirles compañeros, necesitamos de su colaboración, estamos en lo que se llama el estado de emergencia económica y social y de calamidad pública como lo ratifica el artículo 215 de la Constitución Política, nos faltan 15 días para que esta estrategia del Gobierno nacional de declarar el estado de emergencia económica se termine, y para reconstruir a Mocoa necesitamos más o menos un billón de pesos para hacer los temas de vivienda, para el tema de vías, para los proyectos que van a permitir que los habitantes de Mocoa salgan adelante de esta tragedia tan grande.

Yo pienso que con la colaboración del Congreso de la República en el presupuesto de adición al presupuesto que se está discutiendo en estos momentos en el Congreso de la República en las comisiones cuartas, y con la ayuda de la Plenaria de la Cámara y con la ayuda de

los senadores y representantes a la Cámara, vamos a ayudar a que esa tragedia...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Permitamos el minuto adicional para la intervención del Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, por eso hoy quiero decirles, la situación de Mocoa es muy difícil porque todavía tengo que decirlo aquí en Plenaria de la Cámara, no se tiene el censo de los damnificados, no se sabe cuántos fueron los damnificados después de diecisiete, dieciocho días y por eso hoy tenemos que ayudar para que este censo sea el verdadero, y por eso sin ánimo de hacer, de ser irresponsables les tengo que decir hoy, necesitamos de la colaboración de la Plenaria de la Cámara para que cuando este censo quede como debería ser, de cuáles son los verdaderos damnificados de Mocoa, nos ayuden a sacar adelante esos recursos que necesitamos para reconstruir a Mocoa. Hoy más que nunca necesitamos de la solidaridad de la Cámara como lo demostró desde el primer día aprobando la proposición para darle el camino al Gobierno nacional para que decrete el estado de emergencia económica como lo articula el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia.

Por eso Presidente muchas gracias, y esta constancia va más en agradecimiento a nombre del pueblo de Mocoa y del departamento del Putumayo con la Cámara de Representantes, pero también aquí dejando claro que todavía no está claro cómo vamos a sacar adelante esta reconstrucción ¡humana también!, porque tenemos que hablar de la reconstrucción humana de los habitantes de Mocoa y la reconstrucción física de la capital de Mocoa en el departamento del Putumayo. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, habíamos anunciado que con la última intervención sometíamos a consideración el Orden del Día, le pregunto a la Secretaría para que conste en actas, si ya fue leído el Orden del Día, y si hay proposiciones que pretenden modificarlo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, sin embargo hay una proposición del doctor Óscar Ospina para que las proposiciones entre ellas la de lo atinente a Mocoa, para sesionar en audiencia el Congreso, sea aprobada. Entonces pase el punto octavo de proposiciones al punto primero según la proposición del doctor Ospina.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Secretario, esa proposición requiere unas mayorías en el quórum, le pregunto, si refleja el sistema las mayorías necesarias para que dicha proposición sea considerada en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En el momento no, señor Presidente, faltan 24 personas, sin embargo...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Le pido al doctor Óscar Ospina en el entendido de que lo que queremos es aprobar esa proposición y acompañar al pueblo de Mocoa, lo hagamos más adelante cuando el sistema refleje el número de asistentes necesarios, se requieren 124 representantes y en este momento solo tenemos presentes 102 registrados.

Acuérdese que por Ley 5ª las proposiciones que requieren...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento veinticinco.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Erogaciones por gastos de tiquetes para que el Congreso pueda sesionar en Mocoa, requieren de un número de las dos terceras partes de los miembros de esta Cámara.

Entonces Secretario vamos a considerar el Orden del Día sin las proposiciones que pretendían modificarlo, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, preguntó a la Plenaria, si aprueban el Orden del Día propuesto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Secretario, entonces primer punto en el Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:****Aprobación actas de Plenaria**

Acta número 188 de diciembre 13 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2017.

Acta número 192 Sesión Extraordinaria de diciembre 20 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2017.

Acta número 193 Sesión Extraordinaria de diciembre 21 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2017.

Acta número 194 Sesión Extraordinaria diciembre 22 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2017.

Sobre estas actas hay las siguientes constancias.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Ángel Antonio Villamil Benavides se declara impedido para votar el Acta número 194 del 21 diciembre del 2016 por cuanto tenía permiso.

La Representante Inés Cecilia López Flórez se abstiene de votar el Acta de Plenaria número 188 y el Acta número 194 ya que presentó excusa cuando se discutieron estas actas.

El Representante Jaír Arango Torres deja constancia que no vota el Acta 194 de la Sesión Extraordinaria de diciembre 22 porque estaba con excusa.

La Representante Clara Rojas dice que se abstiene de votar el Acta 194 de la Sesión Extraordinaria de diciembre 22 ya que se encontraba con excusa médica.

El Representante Antonio Restrepo Salazar dice que no vota el Acta 192, 193 y 194 de las sesiones del 20, 21 y 22 del 2016, ya que mediante oficio de la Presidencia lo excusaron válidamente para no asistir a la Plenaria de ese día.

La Representante Gloria Betty Zorro se abstiene de votar las actas 193 y 194, ya que ese día se encontraba incapacitada.

El Representante Hernán Sinisterra Valencia se abstiene de votar el Acta 194 del 22 de diciembre del 2016, ya que para esa fecha se encontraba incapacitado.

El Representante José Luis Pérez Oyuela se abstiene de votar el Acta 194 de diciembre 22, ya que se encontraba con permiso otorgado por la Mesa Directiva a través de resolución.

Y el Representante Hernando, Fernando Sierra Ramos se abstiene de votar el Acta número 194 de la Sesión del 22 de diciembre debido a que se encontraba ausente y había presentado excusa.

Esas son las constancias presentadas para la aprobación de las actas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señora Subsecretaria.

En consideración las cuatro actas que se encuentran publicadas y relacionadas en el Orden del Día con los números 188, 192, 193 y 194, anuncio que se abre la discusión.

Señores Representantes estamos discutiendo las cuatro actas publicadas, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Señor Secretario se cierra la discusión y se abre el registro, votando sí se aprueban las cuatro actas leídas, votando no se niegan las mismas, vamos a abrir el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas, se abre el registro para votar las actas leídas con las constancias ya registradas.

Fabio Amín vota sí.

Se deja constancia de que el doctor Crissien tampoco vota las actas que fueron leídas.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señores Representantes estamos votando las cuatro actas relacionadas en el Orden del Día.

Édgar Gómez ¿ya votó?, Jaime Serrano ¿ya votó?, doctor Eduardo Díaz Granados ¿ya votó?, doctor Eduardo José Tous, Eduardo Crissien.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Lemos deja la constancia que, Juan Felipe Lemos deja constancia que no vota las actas ya leídas.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Margarita María Restrepo tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Sierra Ramos Fernando tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Nicolás Guerrero deja constancia que tampoco vota estas actas.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Óscar Sánchez ¿cómo vota?, doctor Rodrigo Lara, Representante Nilton Córdoba, doctora Inés López ¿cómo votan?, Representante Inés López ¿cómo vota?, doctor Tito Crissien ¿cómo vota?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Fernando Sierra deja constancia que por equivocación votó las actas, pero que había dejado constancia de que no iba a participar en la votación, se retira entonces para las actas el voto del doctor Fernando Sierra.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Nicolás Guerrero no ha votado.

Señores representantes, antes de ordenar cerrar el registro, quienes no hayan votado les solicitamos lo hagan de manera electrónica.

Representante John Jairo Cárdenas, doctor Telésforo Pedraza ya votó, Representante Óscar Hurtado ya votó, doctor Álvaro López.

Representante Jaír Arango tiene constancia.

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 72 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 73 votos, por el no 14 votos electrónicos ninguno manual para un total de 14 votos por el no.

Señor Presidente han sido aprobadas las actas leídas con las constancias ya referidas.

**(Ver al final del registro de votación, Nota Aclaratoria Votación – Tema a votar: Aprobación de actas – Retiro de voto electrónico, honorable Representante Fernando Sierra Ramos).**

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Actas de Plenaria		
Número de votación	0007		
Nombre	Aprobación Actas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Aprobación Actas		
Inicio de votación a las: 18/04/2017 04:11:46 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2017 04:24:34 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		72
	No		14
	No votado		1

**Resultados de Grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	4	1	0
Partido Centro Democrático	4	10	0
Partido Conservador	13	1	0
Partido de la U	17	0	1
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	17	2	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	4	0	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

‘0007

**Registro Manual para Votaciones****Actas de Plenaria****Tema a votar:** Actas de Plenaria**Sesión Plenaria:** martes 18 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amin Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA VOTACIÓN****Acta número 209 de la sesión plenaria del día martes 18 de abril de 2017**

Tema a votar:

**Actas de Plenaria números 188, 192, 193 y 194 de 2016**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, por error Involuntario al momento de totalizar los votos por el sí que dio lugar a la aprobación de las Actas de Plenaria números 188, 192, 193 y 194 de 2016, no fue retirado y por el contrario fue contabilizado en los totales, el voto electrónico del honorable Representante Fernando Sierra Ramos, retiro que fuera expresado por esta Secretaría tal y como consta en el audio de la sesión de la fecha.

Por lo anterior y **retirando el voto** que de manera electrónica realizara el honorable Representante Fernando Sierra Ramos, la votación final es la siguiente:

**Por el sí 71 votos electrónicos y 1 manual** para un total **por el sí de 72 votos, por el no 14 votos** electrónicos ninguno manual para un total de 14 votos por el no.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amin Saleme:**

Gracias, Secretario. Vamos al tercer punto del Orden del Día.



**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informe de objeciones presidenciales, el primero de los cuales es el siguiente:

Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.*

Publicación de la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2017.

Comisión Accidental: *José Luis Pérez Oyuela, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Se anunció en abril 4 de 2017 para este debate.

El informe dice lo siguiente.

**Asistente de Leyes**

**Secretaría General**

**Beatriz Elena Moncada Hernández**

Bogotá, marzo 22 de 2017

Doctor

Óscar Mauricio Lizcano

Presidente Senado de la República

Doctor

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes

**Asunto:** Informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo.*

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Le agradezco un segundo; luego de leído el informe de objeciones presidenciales, Secretario, le permite el uso de la palabra al doctor Pérez, que está solicitando, comoquiera que participó de la Comisión Accidental y ya está el Presidente de la Plenaria.

**Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, señor Presidente. Vamos a leer primero entonces el informe de objeciones, perfecto.

**Asistente de Leyes**

**Secretaría General**

**Beatriz Elena Moncada Hernández:**

*Por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.*

Respetado Presidente:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 166 y 167 de la Constitución Política y 197 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Senadores y Representantes nombrados para tal efecto presentamos por su conducto a las plenarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes el estudio sobre las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad

e inconveniencia formuladas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.*

Presentan el informe sobre la inconstitucionalidad por desconocimiento de los artículos 114, 135 y 137 de la Constitución y contradicción por disposiciones de rango, de ley orgánica.

Dos. Inconveniencia por injustificada dispersión normativa

Con base en toda la argumentación anterior, se solicita a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes rechazar en su totalidad las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia*, para que se siga su trámite constitucional y legal.

Cordialmente,

*Paola Andrea Holguín Moreno, José Luis Pérez Oyuela, Federico Hoyos Salazar.*

Está leído el informe de objeciones, señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El Presidente le había otorgado inmediatamente el uso de la palabra al doctor Pérez.

**Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, señor Secretario General, y al Señor Presidente le reitero también el saludo cordial al igual que a todos mis compañeros en la Cámara de Representantes para solicitarles el acompañamiento con el voto positivo a este informe de objeciones, que buscaba a través del Gobierno una objeción de orden constitucional y de conveniencia.

Lo primero: Hemos negado esa objeción del Gobierno nacional en consideración a que el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia corresponde única y exclusivamente al Congreso ejercer el control político sobre el Gobierno y la Administración municipal. En consecuencia, esta iniciativa de ley que fue presentada por el doctor Federico Hoyos en ningún momento está modificando ni estableciendo un nuevo procedimiento para ejercer la función del control político del Congreso. Por el contrario, se está solicitando es un informe anual del Gobierno nacional en el caso de los tratados de libre comercio que hoy rigen y están vigentes para Colombia; ese informe anual también es conveniente.

En las objeciones presidenciales se hablaba que no es necesario y es inconveniente porque ya está contemplado igualmente el informe en la Ley 947 del 2005, pero yo le aclaro a la Plenaria que ese informe que contempla la Ley 947 del 2005 es a las Comisiones Segundas de Senado y de Cámara y no al Congreso en Pleno. Esta iniciativa de ley lo que busca es que el informe anual presentado por el Gobierno a través de la Cancillería de la República sobre los tratados de libre comercio se haga no a las Comisiones tanto de Cámara como de Senado, sino que se haga tanto a la Plenaria del Senado como

a la Plenaria de la Cámara. En consecuencia, la inconveniencia también es injustificada porque no hay una dispersión normativa, sino que se ajusta precisamente a que hay una nueva, hay un nuevo ingrediente de manera específica que es que el informe anual se rinda desde luego a las plenarios de Senado y de Cámara.

Por tal motivo, los dos cuerpos normativos, tanto el de Cámara...

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine, Representante.

**Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Estarían recibiendo, señor Presidente, los informes que debe presentar el Gobierno nacional.

Y finalmente le aclaro a la Plenaria que en ningún momento este Proyecto de ley, del cual estoy solicitando la votación positiva a este informe de objeciones, afecta en ningún momento el marco fiscal de mediano plazo ni compromete el gasto público del Gobierno nacional, de la Administración nacional, con el Ministerio de Hacienda.

Por tal motivo, señor Presidente, le solicito ponga a consideración el informe de objeción, para lo cual anuncio mi voto positivo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno. Muy bien, vamos a poner en consideración y votación el informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 086 del 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado. Señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de objeciones. El doctor Pérez vota el informe positivamente.

Recomendamos unas gafas que se han extraviado, un estuche negro que dejó un Senador en la Sesión conjunta de Comisiones Cuartas.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Béner, Representante Béner Zambrano.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Argenis Velásquez no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Roldán vota sí; John Jairo Roldán vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario, Fabio Amín vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fabio Amín vota sí.

Doctor Édgar Gómez vota sí.

Mario Castaño vota sí.

Doctor Fernández, ¿le pudieron arreglar el...?

Doctor Villamizar vota sí.

Doctor Fernández; ¿dónde está el doctor Fernández?

El doctor Fernández vota, ¿vota allá o vota acá?

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario, vamos a anunciar que se cierra el registro, falta por votar el doctor Echeverry.

Señor Secretario, se...

Representante Jaír.

Secretario, se cierra el registro y proceda a anunciar el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el sí, 86 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el sí de 92 votos; por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, presentado por los doctores José Luis Pérez y Federico Hoyos.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 086/15 Se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación
Inicio de votación a las: 18/04/2017 04:33:31 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2017 04:53:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	0
	No votado	0

**Resultado de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	16	0	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	15	0	0

Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0011

### Registro Manual para votaciones

#### Proyecto de ley número 086 de 2015

#### Tema a votar: Objeciones presidenciales

#### Sesión Plenaria: Martes 18 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amin Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Mario Alberto Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	X	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Voy a solicitarle a la gente del sistema me borren los oradores que ya intervinieron y volvamos a habilitar para que quienes deseen intervenir puedan solicitarlo desde sus respectivos computadores.

Señora Subsecretaria, vamos a escuchar al Representante Federico Hoyos; me habían solicitado también una constancia por parte del doctor Béner Zambrano. Sonido en la curul del doctor Béner Zambrano y luego la intervención del Representante Federico Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Presidente, en nombre del Partido de la U y atendiendo y esperando que tan pronto llegue nuestro vocero, yo quisiera muy brevemente, Presidente, me permita dejar una constancia y hacer un llamado a todos los partidos de la Unidad Nacional.

No podemos guardar silencio ante los pronunciamientos, ante la carta enviada al Congreso norteamericano por el ex-Presidente y hoy Senador Álvaro Uribe Vélez.

Históricamente, el Congreso norteamericano ha apoyado a nuestro país, sobre todo en lo que tiene que ver con la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra el terrorismo, y han sido los dos partidos quienes lo han venido apoyando, como para que ahora se solicite, se envíe una carta que uno dice le sorprende muchísimo no tanto como Congresista, sino como colombiano ver la cantidad de mentiras que se señalan, y de tanta mentira que se va dejando, de pronto muchas quedan.

En la carta se menciona lo que tiene que ver con el tema del narcotráfico, como ha venido creciendo. No se puede desconocer que esto se viene presentando, Presidente, históricamente, no en este Gobierno, sino en el Gobierno anterior del propio ex-Presidente, pero creemos nosotros que por primera vez Colombia tiene la posibilidad de tener éxito sostenible y estructural en la lucha contra los cultivos ilícitos toda vez que se viene manejando la sustitución voluntaria por parte de los campesinos precisamente para que se dediquen a presentar proyectos que sustituyan la siembra de la coca. Yo creo que va a ser exitoso con toda seguridad...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Sonido en la curul del Representante Zambrano por favor.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Estamos convencidos de que va a ser exitoso este nuevo sistema de sustitución de los cultivos ilícitos y ello no implica de ninguna manera que estemos enviando estas notas al Congreso norteamericano. Todo lo contrario, lo que se tiene que hacer es pedir la colaboración, ahora ya no es el Plan Colombia, ahora es la paz de Colombia lo que necesita.

Le hace mucho daño, de verdad le hace mucho daño y todos los partidos tenemos que fijar nuestra posición

al respecto. Decir por ejemplo, Presidente, que se suspendieron las aspersiones aéreas por darle gusto a las Farc tampoco le hace bien, cuando aquí sabemos que eso se debe al pronunciamiento de la Corte Constitucional, Presidente, que prohibió la aspersión aérea, entre otras, por el daño también, por las demandas internacionales, pero que jamás, jamás se puede decir que el Gobierno en los acuerdos de La Habana se haya renunciado a la erradicación de los cultivos ilícitos.

Por eso nosotros no podemos guardar silencio ante estas cartas que, de verdad, ante estas manifestaciones que en los actuales momentos que vive nuestro país nada le hacen bien.

Decir que las Farc no van a tener la justicia, que no van a tener justicia cuando el mundo entero está avalando y ha respaldado el tema de la Justicia Especial, el tema de la Justicia Transicional, Presidente; la Corte también se ha pronunciado, van a tener quien los investigue, van a tener quien los juzgue.

De tal manera que el llamado, Presidente, y la constancia tiene que ver con llamar a todos los Partidos para que nos pronunciamos y firmemos esta constancia para que se la dirijamos también al Congreso norteamericano.

Cómo podemos decir, Presidente, que estamos reemplazando por el Acuerdo con las FARC...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Béner, para terminar porque sé que está hablando en nombre de las bancadas de la Unidad Nacional. Le concedo el tiempo de su partido, el del Partido Liberal, el de Cambio Radical; solo veo inscrito al doctor Yepes, del Conservador, y a los Representantes Hoyos y Rodríguez, del Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias, Presidente.

Efectivamente, yo quisiera que todos los partidos nos entren a acompañar con esta misiva que le pretendemos enviar también al Congreso norteamericano.

Cómo se puede decir, Presidente, que este Gobierno desentendió el Plebiscito pasado. De ninguna manera. Tan pronto se dieron los resultados, así sean unos resultados que se obtuvieron con el 0.5%, así hayan sido los resultados del pasado Plebiscito, como lo manifestó el propio Gerente de la Campaña Vélez, con mentiras, con engaños, cómo decir que el Gobierno desentendió el Plebiscito cuando tan pronto se obtuvieron estos resultados se convocaron a todos los sectores para incluirle las inquietudes, las preocupaciones.

Yo creo que, Presidente, que eso no podemos dejar por alto sin manifestar nuestras manifestaciones y también entrar a contradecir que no es cierto que el Gobierno se haya desentendido, que no haya hecho caso de los resultados electorales, Presidente. Es que ahí estaba contemplada esa posibilidad de tener un nuevo, de mejorar los acuerdos tal como se presentaron.

Tratar por parte del ex-Presidente mostrar que Colombia va camino a la Venezuela de Maduro, ¡por Dios! Aquí se respeta, hay un grado inmenso de respeto por parte de todas las instituciones, del Congreso, de la Corte Suprema, de la Corte Constitucional, de la Fiscalía; no podemos decir, Presidente, que Colombia va hacia el chavismo o tildarlo al Presidente Santos de castrochavista,



eso es una falta de respeto con este Gobierno, que no ha hecho sino dialogar con todos los sectores.

De tal manera que, Presidente, ahí están los resultados de cómo Colombia ha venido avanzando en la lucha contra la pobreza, en la inversión misma, Presidente, del sector privado.

No quiero, Presidente, por el tiempo que usted me ha dado yo simplemente dejo esta.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias, Representante. El doctor Santiago Valencia se ha acercado para pedirme como moción de orden que podamos continuar en el Orden del Día, pero con plenas garantías. Le voy a pedir a uno de los miembros del Centro Democrático, hay tres inscritos, uno de ustedes en el tiempo correspondiente como Bancada; uno del Polo Democrático, que veo al doctor Óscar Ospina, perdón, del Partido Verde; doctor Óscar, me excuso, y otro por el Partido Conservador, el doctor Arturo Yepes. Cerramos las intervenciones, continuamos por solicitud de un miembro de su Bancada. Doctor Édward, no se me desespere, ahí está la garantía para que su Bancada pueda intervenir; el doctor Santiago me está pidiendo, Presidente, continuemos con el Orden del Día porque los demás proyectos son de igual

interés para otros miembros de esta Corporación.

Vamos con el doctor Hoyos, el doctor Ospina y el doctor Arturo Yepes y continuamos el orden del día.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Presidente, le pido por favor que intervengan en orden los otros partidos y preferimos el Centro Democrático hablar de último sobre este tema que ha tocado el doctor Zambrano.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

No sé si el doctor Ospina tiene su intervención referida al mismo tema o no; la intervención no es del mismo tema, doctor Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias, señor Presidente.

Me sorprende, doctor Zambrano, lo que usted ha dicho; no entendemos si el problema para usted es que el ex-Presidente Uribe haga evidente en una carta el aumento de los cultivos ilícitos o si el problema es que el narcotráfico esté desbordado nuevamente en Colombia.

A este Gobierno le preocupa más la apariencia que la realidad, la percepción de la realidad que viven los colombianos.

Cuál es la mentira, pasamos de cuarenta mil hectáreas en el 2010 a doscientas mil hectáreas en el 2016. Eso es un hecho, doctor Zambrano, o cuál es su opción, ¿que escondamos las cifras?, ¿que escondamos la realidad y nos dediquemos, como hace la Cancillería, a recorrer el mundo, a vender una gran mentira y a decir que acá no pasa nada? ¿A decir que todo está bien?

La realidad es que las Farc no han devuelto a los niños reclutados; la realidad es que las Farc no han entregado la totalidad de las armas; la realidad es que el narcotráfico está desbordado y el campo colombiano

está lleno de coca. Esa es la realidad, ustedes la quieren esconder, ¿por qué?

Lo normal, lo sano es que los problemas se hagan evidentes para poder solucionarlos, y eso es lo que está haciendo el ex-Presidente Uribe porque el Gobierno nacional quiere ocultar lo que está pasando en Colombia.

¿Cuáles son las mentiras? Acá se creó una justicia paralela para las Farc, eso es un hecho; acá se desconoció el resultado del Plebiscito, eso es un hecho. Y quiero decirle, doctor Zambrano, que esta no es la primera ni será la última carta que enviaremos al Congreso de los Estados Unidos, no será la primera ni la última visita que hagamos a Estados Unidos y a otros países, a todos los que sean necesarios para que el mundo conozca cuál es la realidad que está viviendo el pueblo colombiano, para que el mundo conozca cuáles son los atropellos que ha cometido el Gobierno Santos.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Hoyos, un minuto para terminar, que es el tiempo que estoy concediendo por Bancada por favor.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Haremos las visitas y las cartas que sean necesarias para que el mundo conozca cuáles son los atropellos que se han cometido en nombre de la paz.

Este Gobierno en su alianza con la guerrilla de las Farc ha desconocido la voluntad del pueblo colombiano. El encuentro, yo entiendo que los tiene muy molestos el encuentro que sostuvieron los ex-Presidentes Uribe y Pastrana con el Presidente Donald Trump, un encuentro que se da antes de que el Presidente Santos sea recibido por el primer mandatario de los Estados Unidos.

Sé que es un mensaje diplomático difícil de digerir, pero quiere decir que el mundo está empezando a entender que acá el Gobierno ha mentido, ha mentido frente a la negociación con las Farc.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Hoyos, gracias por su intervención. Quiero recordarle a la Plenaria, las constancias y las intervenciones se daban antes de votar el orden del día; sin embargo, en garantía habló el doctor Béner Zambrano por tres partidos de la Unidad Nacional, habló el Centro Democrático, va a hablar el doctor Yepes por los conservadores, el doctor Ospina por el Partido Verde y el doctor Germán Navas por el Polo Democrático. Hasta ahí porque tenemos que continuar con el orden del día, uno por bancada.

Doctor Édward, le prometo que avanzado el siguiente punto del orden del día, volvemos a abrir intervenciones. Doctor Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, la verdad, al Partido Conservador no le preocupa el encuentro de lagartos en que se convirtió la búsqueda en el Club Mar-a-Lago del Presidente Trump por parte del ex-Presidente Pastrana. Hemos sido víctimas de eso muchas veces los congresistas, salimos a cualquier parte y él que nos busca afanosamente, averigua dónde estamos, se hace invitar y nos cae para hacernos peticiones generalmente molestas; supongo que

el Presidente Trump habrá quedado igual de incómodo con la molesta presencia del señor Pastrana, acosándolo e intentando a las carreras transmitirle información equivocada sobre Colombia.

Esa no es nuestra preocupación ni lo es tampoco que el ex-Presidente Uribe haga hoy lo que le criticaba en el pasado a la Senadora a quien luego presionó para que le retiraran la investidura desde la Procuraduría General de la Nación, investidura que fue restituida por el Consejo de Estado al considerar que ningún mal le causaba a Colombia por el hecho de estar denunciando en el extranjero las violaciones de los derechos humanos.

Que Uribe prefiera parecerse a Piedad Córdoba es su problema, y que recorra el mundo hablando mal del Gobierno también es su problema. Lo que nos preocupa a los conservadores es que se siga alimentando el clima de polarización interno que sufrimos en el país.

¿Sabe, Presidente? A mí me preocupa más el video del uribista que aparece incitando a los colombianos a matar congresistas por no estar de acuerdo con el uribismo o a matar al Presidente de la República por no estar de acuerdo con sus posiciones, que la persecución de lagarto que montó Pastrana contra Trump en Miami; esa es la verdadera preocupación nuestra, porque este país tiene que brillar por su espíritu democrático, porque tenemos que ser convivientes y porque la violencia nunca podrá ser el idioma para dialogar entre los partidos.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias, Representante Yepes.

Terminamos con el Profesor Germán Navas; el Representante Óscar Ospina ha pedido que sea retirado de la lista de oradores.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, señor Presidente. Realmente creo que Bolívar, Santander, Nariño, Ricaurte perdieron su tiempo. Parece que el colombiano nació para esclavo, nació para súbdito, no para ser un hombre libre.

Yo no entiendo, señores Congresistas, cómo dos personas que llevaron la más alta dignidad que un país entrega a uno de sus hijos y es el haber sido presidentes de la República, hoy en día acudan al exterior, a potencias imperialistas, para desacreditar a su propia patria y desacreditar su justicia.

La actitud de estos señores es vergonzosa por no decir que apátrida; si tienen algo que decir contra este sistema de gobierno, háganlo acá, entre otras cosas porque este sistema de gobierno se sostiene en la herencia que ellos nos dejaron.

Yo recuerdo que a las personas que salieron en época de Uribe a protestar en el extranjero por los falsos positivos se les endilgó el título de traidores y apátridas; en cambio, a aquellos que permitieron que Colombia perdiera el mar territorial por su negligencia, por su descuido, este Congreso jamás, jamás fue capaz de pedirle explicaciones aquí ni a Pastrana ni a Uribe, porque eso sí, para quejarse ante el imperialismo, allá sí somos víctimas, pero aquí, que pueden poner la cara y explicarle al país por qué perdimos lo que perdimos, no, qué vergüenza, qué vergüenza, señores, que los ex-

Presidentes colombianos vayan al exterior a pedir que hagan justicia. Ellos reniegan de lo que son, ellos sí son apátridas.

Y ese video uribista que mencionó el doctor Yepes es vergonzoso; yo estaba en el exterior hasta anoche, que llegué, y la gente me pregunta ¿y es que en este país permiten esto? Digo: Lamentablemente se está llegando a eso como consecuencia de esa tozudez de quienes ya no son presidentes y quieren seguirlo siendo y envían mensajes como los que trae ese sujeto; no tenía otra explicación porque me decían en cualquier otro país del mundo a ese sujeto lo buscan y lo meten preso. Yo quisiera que lo tuvieran recludo ya, como recludieron...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bien, medio minuto para concluir, Representante, por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

¿Recuerda a ese estudiante que le hizo una broma a los hijos del Uribe que en 24 horas lo tenían guardado? Y aquí a este señor que amenazó al Presidente de la República, creo que habrá algunos que lo están aplaudiendo. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos, señor Secretario, a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el número 4.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Informe de conciliación **Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2017. Comisión accidental: honorable Representante Clara Leticia Rojas González. Se anunció el cuatro de abril de 2017.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el informe de conciliación. Vamos a darle lectura por favor al texto que ha sido radicado.

**Asistente de Leyes**

**Secretaría General**

**Beatriz Elena Moncada Hernández**

Bogotá, 7 de marzo de 2017

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente Senado de la República

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

**Asunto: Informe de conciliación al Proyecto de ley número 12 de 2015 Senado, 120 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de**

*los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes:

En consideración a la designación efectuada por las Presidencias de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a la consideración de las plenarios de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley indicado en la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos decidido acoger el texto y título aprobado por la honorable Cámara de Representantes, que recoge en su integridad lo aprobado por el Senado de la República.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el **Proyecto de ley número 12 de 2015 Senado, 120 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones**, conforme con el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, el cual se transcribe a continuación.

Firman Édison Delgado Ruiz, Senador de la República; Clara Leticia Rojas González, Representante a la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el informe de conciliación publicado en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2017, encargo de Comisión Accidental a la honorable Representante Clara Rojas González, anuncio que se abre su discusión.

Honorables Representantes, estamos en discusión del informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada la discusión.

Pregunto a la Plenaria de la Corporación si aprueban el informe de conciliación. Para dicho propósito, comoquiera que es un Proyecto de ley orgánica, vamos a ordenar abrir el registro y proceder con la votación nominal.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar el informe de conciliación del Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2016 Senado.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Fabio Amín vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Fabio Amín vota sí. El Representante Díazgranados Abadía Eduardo tiene el registro abierto y no ha votado; el Representante Hoyos Mejía Samuel

Alejandro no ha votado; el Representante Lara Restrepo Rodrigo tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante María Fernanda Cabal, ¿cómo vota? Representante Samuel Hoyos, ¿cómo vota? Representante Rodrigo Lara, ¿cómo vota? Representante Fabián Castillo, ¿cómo vota? Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez, ¿cómo vota? Representante Federico Hoyos, ¿cómo vota? Representante Béner Zambrano, ¿cómo vota? Representante Jorge Tamayo, ¿cómo vota? Representante Harry González, ¿cómo vota? Representante Germán Navas, Representante Óscar Ospina ¿cómo vota? Representante Hernán Penagos vota sí; Secretario, por favor registremos el voto.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Hernán Penagos vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Diego Patiño, ¿cómo vota?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Óscar Ospina vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Germán Navas, ¿cómo vota?

Señor Secretario, vamos a solicitarle a los Representantes que estén en las áreas sociales se puedan acercar a hacer uso del sistema, tenemos 80 votos.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual del Representante Hernán Penagos ya que lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Orlando Clavijo, ¿cómo vota? Representante Ángela María Robledo, ¿cómo vota?

Representantes, tenemos 82 votos registrados. Doctor Óscar Sánchez, ¿ya votó? Su voto hace la diferencia, doctor Sánchez. Representante Carlos Édward.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Conminamos a los honorables Representantes que se encuentran en el Salón anexo al Elíptico, en la sala de cafetería, en los salones y oficinas de la Secretaría de la Cámara y del Luis Carlos Galán que por favor se acerquen a votar porque quedan tres minutos para cerrar la votación de estas objeciones.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar el registro, se cierra registro y se anuncia el resultado de la votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación final es la siguiente:

Por el sí, 82 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el sí de 84 votos; por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señores de la Plenaria, señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación con las mayorías requeridas.

### Publicación registro de votación:

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliación PLO. 120/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL. 120/16. Se modifica y adiciona la Ley 5a de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los...
Inicio de votación a las: 18/04/2017 05:22:01 p.m. Fin de votación a las: 18/04/2017 05:49:31 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		82
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		82
No		0
No votado		0

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber



	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0003

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016

Tema a votar: Informe de conciliación

Sesión Plenaria: martes 18 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Oscar Ospina Quintero	Boyacá	Partido Verde	X	

#### Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día que son los proyectos para segundo debate, vamos a dar lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas para que sean sometidas a consideración de la Plenaria.

#### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición presentada por los Representantes Álvaro López, Ángela María Robledo, Óscar Hurtado, Oscar Ospina y otras firmas ilegibles, donde dicen:

#### Proposición

Solicitamos convocar audiencia pública para evaluar los planes, programas y proyectos establecidos para la atención y reconstrucción de Mocoa, con la asistencia de la Comisión Séptima de la Cámara en la ciudad de Mocoa, en la fecha más próxima posible.

Invítese a todas las autoridades nacionales, departamentales y locales responsables de las tareas de atención y reconstrucción.

Firman la Representante *Argenis Velasco* y *Óscar Ospina*, *Álvaro López*, *Ángela María Robledo*, *Oscar Hurtado* y otras firmas que son ilegibles.

Señor Presidente, dado el desastre presentado en días anteriores en el municipio de Mocoa, con el propósito de hacer un debate de control político solicitamos citar al doctor Carlos Iván Márquez para que dé respuesta a cuestionario que haremos llegar a la Presidencia de esta Corporación.

Firman la presente proposición los Representantes *Inés Cecilia López Flórez*, *Orlando Guerra*, *Álvaro López*, *Humphrey Roa*, *Arturo Yepes*, *Germán Blanco*, *Juan Carlos Rivera*, *Lina Barrera* y *Heriberto Sanabria*.

Con el fin de que sea sometido a consideración de la Plenaria de la Corporación, solicito se autorice el desplazamiento de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para sesionar en la ciudad de Medellín el día jueves 11 de mayo. Adjunto remito copia de la Proposición 041 aprobada en la Sesión del 4 de abril, suscrita por el honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata y Víctor Javier Correa mediante la cual se cita a debate de

control político a realizarse en esa ciudad a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, al de Transporte doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo y al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Simón Gaviria, para tratar el tema de inversión y apoyo a proyectos estratégicos en materia de transporte e infraestructura del departamento de Antioquia y municipios de Medellín.

#### Proposición

Debido a las inconsistencias en el Proceso de la Dación de Armas por parte de las Farc establecido para el Acuerdo Final de Paz, se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri para que en sesión en la fecha que se considere en la Mesa Directiva, dé respuesta a las preguntas formuladas en esta citación previo a las mismas de conformidad con la Ley 5ª del 92.

Firma la presente proposición el Representante *Federico Hoyos*, *Ciro Ramírez*, *Tatiana Cabello*, *Samuel Hoyos Mejía*, *María Regina Zuluaga* y *Wilson Córdoba* y se anexa el cuestionario.

#### Proposición

Solicito a los miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se realice debate de control político agendado de manera prioritaria, citando a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional:

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Luis Gilberto Murillo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Aurelio Irigorri Valencia, Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Minas y Energía Germán Arce Zapata, Ministra de Educación Yaneth Giha Tovar, Gerente del Fondo de Adaptación Germán Mustafá Durán, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Luis Andrade Moreno, Director del Departamento Nacional de Planeación Simón Gaviria.

Para que en sesión Plenaria y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, resuelvan el cuestionario adjunto relacionado al retraso y a los cambios que se han presentado en la ejecución del Proyecto Integral de La Mojana, liderado por el Fondo de Adaptación, proyecto que incluye obras estructurales necesarias para reducir la amenaza de inundación, y no estructurales para disminuir la vulnerabilidad social, económica y fortalecer la residencia de la población para enfrentar las amenazas.

La Mojana abarca quinientas sesenta mil hectáreas, se extiende por los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia, posee una gran riqueza natural y en ella se regulan los tres ríos principales, Cauca, Magdalena y San Jorge, lo que le convierte en una zona importante para el desarrollo del país, sin embargo es una de las regiones del territorio nacional más afectada por el invierno y las inundaciones por lo que el atraso y cambios al Proyecto Integral de esta Región, ha permitido su estancamiento y ha perjudicado notablemente su desarrollo y mejoramiento por lo que se requiere claridad y celeridad en su ejecución.

Solicito se invite a los siguientes servidores públicos y particulares: Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, Director de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres Carlos Iván Márquez; Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; Gobernador de

Antioquia Luis Pérez Gutiérrez; Gobernador de Córdoba, Edwin Besaile Fayad; Gobernador de Bolívar Dumek Turbay; Gobernador de Sucre, Edgar Martínez; Alcalde de Nechí, Miguel Franco Menco, Alcalde de Achí, Javier Nadjar Rodríguez; Alcalde de Magangué Pedro Alí Alí; Alcalde de San Jacinto del Cauca, Enrique Franco Contreras; Alcaldesa de Ayapel, Maricel Nader Nader; Alcalde de Caimito, Víctor Ricardo Vega; Alcalde de San Benito, Agustín Villareal, Alcalde de San Marcos Bladimir Sierra Ochoa; Alcalde de Majagual, Luis Gómez Martínez; Alcalde de Sucre Élver Martínez García; Alcalde de Guaranda, Pablo Rivas Espitia y representantes y agremiaciones del Sector Agropecuario de La Mojana; para que participen en este debate.

Firma la presente proposición el Representante *Nicolás Guerrero Montaña* y anexa cuestionario dirigido a los funcionarios citantes.

Ahí terminamos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración las tres proposiciones, perdón, cuatro.

Secretaría, en consideración las cuatro proposiciones que fueron leídas, sobre el particular de los tiquetes aéreos señor Secretario para constancia en actas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se necesitan 125 votos y no existe de acuerdo a la última votación fueron 84 votos, no existen los 125, se puede aprobar las proposiciones sin tiquetes.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, se cierra la discusión.

Señor Secretario le pregunto a la Plenaria ¿Si aprueba las proposiciones que fueron leídas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido **aprobadas** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.**

Autores: *María del Rosario Guerra, Santiago Valencia González*, Senadora y Representante respectivamente.

Ponentes: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera en noviembre 1° y 2 de 2016.

**Se anunció para este debate abril 4 de 2017**

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones se propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el alquiler de vientres con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica*; conforme al pliego de modificaciones propuesto.

Firma *Santiago Valencia González*.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina la ponencia pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Secretario.

Vamos a iniciar la discusión del proyecto de ley, para ello contamos con la presencia en el atril del Representante ponente doctor Santiago Valencia.

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre su discusión, doctor Santiago.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros, para quienes nos acompañan el día de hoy.

Como lo mencionaba el Secretario, este es el Proyecto de ley número 026 de 2016 de Cámara, *mediante el cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica*. Este proyecto de ley como lo mencionaba el Secretario es de autoría de la Senadora María del Rosario Guerra y autoría mía y pues además soy el ponente del proyecto de ley.

El proyecto tiene por objeto prohibir la práctica de la maternidad subrogada con fines de lucro y regularla para parejas colombianas con problemas de infertilidad o de gestación, esto para proteger como lo vamos a ver más adelante, los derechos a la intimidad, a la dignidad de las mujeres, sus derechos sexuales y reproductivos, y por supuesto también de los menores que no han nacido o que están en proceso de gestación.

El alquiler de vientres se convirtió en un negocio, un negocio que cosifica a la mujer y a los menores de edad convirtiéndolos en objeto de comercio, se debe además, esto es un mandato de la Corte Constitucional que lo veremos más adelante también, legislar sobre esta materia, y lo que se pretende básicamente es proteger a las mujeres en situación de vulnerabilidades, es decir mujeres que tienen una situación económica que les genera una situación de vulnerabilidad para que no sean explotadas y por lo tanto proteger sus derechos inherentes a la persona, y a los menores a tener obviamente un padre y una madre, y que esto no sea producto de un contrato simplemente con una intención dineraria.

Con esta práctica hay un retroceso en materia de equidad de género, también lo explicaremos más adelante, y por supuesto, como lo he dicho ya en repetidas oportunidades, busca proteger los derechos de las mujeres.

Vamos a pasar rápido por esto, hicimos una mesa de trabajo el 9 de diciembre de 2015, estuvieron delegados del Ministerio de Salud, de la Procuraduría General, del ICBF, de la Conferencia Episcopal y fundaciones sin ánimo de lucro como el Instituto de Fertilidad Humana inSer, la Fundación Colombiana de Pacientes Infértiles, Fundación Colombiana de Ética y Bioética, y la Fundación del Derecho a Nacer.

Esta fue una mesa de trabajo bastante productiva, muy interesante, donde se escucharon los puntos de vista de todos quienes asistieron, por supuesto puntos de vista nutridos, diferentes; la doctora Angélica Lozano, por ejemplo, que hoy no está, estuvo presente en la mesa de trabajo y por supuesto en la discusión de la Comisión Primera; y básicamente para no demorarme mucho en esto, hay una conclusión y es la necesidad imperiosa de hacer una reglamentación a este tema dadas las condiciones de vulnerabilidad que hay en Colombia por ser un país muy atractivo para esta, para esta práctica.

Tuvimos, por supuesto, también el debate en la Comisión Primera, tengo que además agradecerles a todos mis compañeros quienes enriquecieron y cambiaron el proyecto para mejorarlo, aquí tuvimos una participación muy activa, por ejemplo, del Representante Rodrigo Lara, quien estuvo muy, muy juicioso, muy acucioso, de mi compañero, el Representante Álvaro Hernán Prada, quien tenía algunas reservas iniciales sobre el Proyecto de ley, y se aceptaron varias, varias de estas proposiciones porque el Proyecto venía inicialmente con prohibición absoluta de alquiler de vientres y la maternidad subrogada y llegamos a un punto intermedio, la verdad, muy satisfactorio para prohibirlo para parejas extranjeras y reglamentarlo para parejas colombianas, con problemas de infertilidad.

El Representante Germán Navas, del Polo, también participó en la discusión con una, por supuesto, como siempre lo hace él en su calidad de profesor, sobre la implicación del título que más adelante vemos, se cambió, se hablaba de alquiler de vientres, ahora se habla de maternidad subrogada en concordancia con el Código Penal, para poder, por supuesto, tipificar esta conducta como lo han hecho otros países en el mundo.

Básicamente la maternidad subrogada, con fines de lucro, se aprovecha de la vulnerabilidad económica de un sector de la población femenina que lejos, lejos de alcanzar un desarrollo en el ámbito de la autonomía de la mujer, en realidad lo que hace es manipular sus condiciones externas e internas para de alguna forma coaccionar la elección autónoma de estas mujeres en decidir sobre su cuerpo, es decir básicamente motivadas por la necesidad, toman esta necesidad.

Como vemos en Colombia hace falta una reglamentación, nuestros propios medios de comunicación han mostrado cómo existe un vacío jurídico enorme en el tema; hay una Sentencia de la Corte Constitucional, la cual ustedes pueden revisar que es la T-968, que se refiere al tema, pero que básicamente genera un enorme vacío, no toma decisiones de fondo sobre la maternidad subrogada y lo que hace es invitar al Congreso de la República para que a la luz, por supuesto, de la Constitución y de la Sentencia, tome unas decisiones.

En la práctica lo que ha pasado con la maternidad subrogada es que se trata de una categoría, de trata de personas y de explotación de las mujeres con fines reproductivos, es decir, detrás de esto hay un enorme negocio, un enorme negocio de buscar mujeres en situación de

vulnerabilidad, que básicamente venden su cuerpo por unos precios absolutamente irrisorios, para lo que se significa la gestación de un niño y realmente hay unos intermediarios quedándose con gran parte del producto.

El Parlamento Europeo, ustedes lo pueden ver, el 17 de diciembre de 2015, expide una resolución que dice: El informe anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el mundo y la Política de la Unión Europea, básicamente condena la práctica de la maternidad subrogada en Europa, lo dice como la práctica de gestación por sustitución que como lo hemos dicho, atenta contra la dignidad humana de la mujer, porque sus funciones reproductivas se utilizan como una materia prima, como un objeto de comercio y por supuesto una cosificación, como lo dijimos en primer, en primer lugar, es decir hay una tendencia mundial a prohibir esta práctica.

En ese mismo sentido, entonces, el Parlamento Europeo, dice que básicamente la maternidad subrogada es una explotación del cuerpo y los órganos reproductivos femeninos, y que tanto las mujeres como los niños son traficados internacionalmente como objetos de comercio.

Por supuesto, como lo hemos mostrado, estamos dispuestos a recibir proposiciones, de hecho tenemos varias proposiciones que hemos recibido en estos días de la doctora Lina, por ejemplo, se me escapan los nombres, aquí las tengo todas, pero de varios representantes que han sido acogidas, de Lucy Contento, de varios Representantes, de la doctora Esperanza, de mi bancada, de muchos Representantes que han enriquecido el proyecto, muchas de estas proposiciones han sido avaladas otras no, pero por supuesto daremos la discusión aquí para que sean ustedes quienes finalmente tomen la decisión final.

Básicamente esto se presenta ¿por qué?, y lo decía hoy en los medios de comunicación, tenemos casos registrados en México o en la India, donde el niño, por ejemplo, tiene una condición de Síndrome de Down y finalmente, entonces los padres biológicos lo rechazan como si se tratase de un objeto de comercio, o al final, que fue lo que motivó la Sentencia de la Corte, la madre gestante decide no entregar el hijo.

Ustedes saben que la maternidad no se presume, la maternidad es prácticamente un hecho de la naturaleza, pero aquí estamos hablando de un material genético distinto al de la madre, en todo caso esto ha generado cualquier cantidad de complicaciones que vale la pena reglamentar para proteger los derechos de las mujeres y de los niños.

Ya les mostré un poco lo que dice el derecho comparado, varios países del mundo lo han prohibido y seguramente varios lo seguirán prohibiendo. En Estados Unidos y Europa la situación de vulnerabilidad se presenta por lo siguiente:

En Estados Unidos y en Europa, un procedimiento de estos, está alrededor, dentro de los 100.000 y los 150.000 euros o dólares y en Colombia un procedimiento de estos puede costar alrededor de 50.000 dólares o 50.000 euros, esto lo que genera es que parejas extranjeras que tienen capacidad económica busquen a Colombia que tiene un excelente Sistema de Salud, con excelentes médicos, para buscar mujeres en situación de vulnerabilidad, pagarles cualquier miseria, para poder tener su hijo con mujeres en situación de vulnerabilidad, con los problemas que esto ha generado.

Y en la India, por ejemplo, que empezaron con el mismo problema, que tenían las mismas características

de Colombia, de ser atractivo para la práctica de esto, se les volvió prácticamente un problema absolutamente difícil e incontrolable, esta es una de las necesidades muy, muy importantes de hacerlo.

En Alemania, la práctica está prohibida, en Francia, se prohíbe la maternidad subrogada o alquiler de vientres, en Canadá, está prohibido que se pague por un proceso de subrogación y así todos estos países que son países desarrollados, países que tienen poder económico y que finalmente hacen que estas personas vengán a países como el nuestro a buscar mujeres en situación de vulnerabilidad para hacerlo.

El contenido del proyecto, y con esto termino, básicamente tiene 6 artículos, más la vigencia.

El objeto que es prohibir la maternidad subrogada con fines de lucro y reglamentarla para parejas de colombianas; el artículo 2° es la definición que ya hemos hablado de ella; el artículo 3° básicamente es la reglamentación para parejas colombianas lo que se les exigiría en caso de que no pudiesen tener, naturalmente, por condiciones físicas, hijos, si tuvieran y pudiesen acudir a la maternidad subrogada como una forma de conseguir su hijo de manera por supuesto legítima; por supuesto también una, un castigo para quien no cumpla la normatividad; un plazo para el Ministerio de Salud, para reglamentar lo que quede pendiente; y la vigencia del proyecto de ley.

Yo les solicito, muy encarecidamente, a todos los compañeros, nuevamente reiteramos la posibilidad de recibir proposiciones y de discutir las con ustedes, pero pues de acompañar este Proyecto de ley que lo que hace básicamente o lo que pretende es proteger los derechos de las mujeres y de los menores.

Muchas gracias, muchas gracias, Presidente, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias, Representante Santiago Valencia.

Registramos la presencia de la Senadora María del Rosario Guerra, quien también como autora del proyecto de ley ha venido pendiente de su trámite.

Continuamos en discusión de la proposición con la que terminó el informe de la ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni Jaller.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente.

Para felicitar al doctor Santiago Valencia, por la ponencia, por el proyecto de ley, también; me parece que está de acuerdo con la legislación internacional, en todos los aspectos, solo me queda una duda:

El altruismo tiene que trascender a veces las barreras nacionales; solo se permite entre nacionales colombianos, ¿Cuál es la diferencia entre la vocación altruista entre un extranjero y un colombiano y esa relación altruista entre 2 colombianos?

Eso es lo único que me parece que, me genera alguna pequeña inquietud que no va a afectar, por supuesto, mi voto afirmativo al Proyecto, pero quisiera concentrarnos en ese tercer punto porque me parece que el término altruista es un término que es inherente a la, tras, a traspasar las fronteras de lo nacional.

Cuando usted habla de altruismo en definición es un tema humanitario que lleva a todo el mundo a unirse en un mismo sentimiento, a toda la humanidad, es muy cerca de un humanismo ecuménico, entonces, es lo único que yo tengo, un poquito de duda allí, pero el Proyecto, por supuesto, que lo voy a votar afirmativamente. Muchas gracias, doctor Valencia.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Terminamos de recoger las inquietudes o intervenciones de demás miembros de la Corporación.

Doctor Santiago, vamos a culminar para someter a consideración cerrada la discusión, ah perdón, tengo 2 intervenciones más, les pido excusas, pero es que como el sistema obedece al dactilar del Presidente titular, no tengo acceso a mirar permanentemente en pantalla las cosas.

Sonido en la curul del Representante Inti Asprilla Reyes.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, yo creo que nadie conoce hasta que no lo vive, el dolor que puede llegar a tener una pareja, cuando por diferentes circunstancias no pueden, puede llevar a cabo o a término la gestación de sus hijos.

La Alianza Verde, votará negativo este proyecto y lo votará por varias razones:

En primer lugar, cuando se hacen comparaciones en Derecho Internacional, se deben tener en cuenta las diferencias sociológicas que existen entre países como Canadá, entre países como Francia y entre países como Colombia; en esos países las personas tienen garantizada por el mismo Estado condiciones dignas.

En segundo lugar, el proyecto de ley criminaliza el hecho de que una pareja por circunstancias del destino busque darle una solución a su situación de imposibilidad de llevar a cabo una gestación a término. Considero que no es racional, que no hay una racionalidad en poner una sanción penal a una pareja o una mujer, que toman en determinadas circunstancias la decisión de alquilar, digámoslo así, o de acudir a la maternidad subrogada.

Tercero. Creo que la limitación de permitir, que solamente se pueda hasta el cuarto grado de consanguinidad, acudir al vientre de una madre sustituta o de una madre que lleva la maternidad subrogada, es una limitación injustificada.

¿Qué pasa, entonces, cuando por diferentes circunstancias la mujer o el padre del niño que va a gestarse por medio de la maternidad subrogada no pueden o no encuentran dentro de su familia una persona que, quien tenga la intención y tenga la posibilidad de llevar a término la gestación?

Así que nosotros consideramos que la práctica de la maternidad subrogada es una práctica mucho más compleja, consideramos que el proyecto de ley no lo analiza completamente, consideramos que tácitamente hay una visión un poco religiosa detrás del proyecto de ley que busca atacar las diferentes formas de gestar un bebé y por eso nosotros vamos a votar negativamente este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Continuamos con la intervención del Representante del Partido Alianza Verde, Óscar Ospina Quintero.



**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente. Sí yo invito a los compañeros Representantes a no acompañar este proyecto, pues este proyecto en primer lugar además de las razones que expuso mi colega Inti, este es un proyecto que viola algo que en lo cual hemos venido avanzando en Colombia y es, son los derechos sexuales y reproductivos por los cuales las mujeres han venido peleando hace mucho rato en términos de su autodeterminación sobre qué se debe hacer con su cuerpo.

En segundo lugar, si ustedes miran allí el fin altruista que le ponen en el artículo 3°, no sé si se han fijado, se presenta el certificado médico que se demuestre infertilidad; yo no sé si alguien sabe cuánto cuesta un estudio para demostrar que usted varón o usted hembra es infértil, eso es imposible pagarlo entre otras cosas para las personas que no tienen posibilidades de acceder, entonces, a un procedimiento que entre otras cosas las EPS no se lo garantizan a las personas.

Por esa razón además de todo lo dicho por el compañero, este es un proyecto que sataniza a los pobres, porque son las mujeres pobres las que entre otras cosas no con mucha frecuencia como lo quieren hacer ver acá, aquí aducen de una Sentencia que se refiere a un caso y sobre esa Sentencia montan el discurso de un tema que no merece una ley porque no es ni siquiera frecuente en este país, es decir, mientras en otras partes sin duda generará muchos recursos, yo no creo que en este país este tema de alquilar vientres merezca un proyecto de ley, pero sí por el contrario de manera soterrada le meten no solamente la religiosidad sino que le cierran el camino a quienes quieren adoptar por otro camino por ejemplo, le ponen trabas porque usted tiene que demostrar que es infértil o tiene problemas para la gestación y eso cuesta muchísima plata.

Por esas razones la Alianza Verde no acompañará este proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante. Vamos a permitir que entonces el autor, el ponente y autor del proyecto de ley concluya la discusión en lo que tiene que ver con la proposición con la que termina el informe de la ponencia y procedemos, por supuesto, a votarla por la Plenaria de la Cámara.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Bueno muchas gracias Presidente, muchas gracias también particularmente al Representante Jack Housni, al Representante Inti Asprilla y al doctor Óscar Ospina.

Yo recibo con toda, con toda alegría incluso los comentarios de los compañeros de la Alianza Verde que quienes acompañan su, no acompañan perdón el proyecto y lo respeto profundamente.

Yo lo único que les diría con todo respeto es que demos en los argumentos, yo aquí no me he echado ni padrenuestros ni avemarías para decir que esto es un tema religioso, esto es un tema que está pasando y que no nos podemos hacer los de no, el resto lo acepto y ya me refiero uno por uno a las menciones.

Primero el doctor Jack Housni habla del termino *altruista* de la práctica, y se refiere un poco también al tema de los extranjeros y por qué los extranjeros, básicamente lo que queremos es en primer lugar contrario a lo que opinan el doctor Inti y el doctor Óscar es abrirles la posibilidad a familias colombianas que no tienen la forma de acceder a la maternidad subrogada, para que lo puedan hacer de manera reglamentada, para proteger precisamente los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y los derechos del niño que está por nacer.

Debe ser altruista y por eso se prohíbe la maternidad subrogada, porque lo que se criminaliza doctor Inti y aquí le respondo una de las tuyas, no es la práctica de la subrogación de la maternidad sino el pago a una mujer para alquilar el vientre con el que van a tener el niño.

¿Por qué se prohíbe para extranjeros?, porque en los países desarrollados donde tienen, dice el doctor Inti con razón, mejores condiciones de salud, vale entre 150.000 y 200.000 entre euros y dólares, en Colombia vale 50.000, esto lo que abre es la posibilidad es que a parejas extranjeras que tienen recursos económicos pero que en su país no lo pueden hacer, vengan a buscar mujeres que más allá de la autodeterminación de su cuerpo o de la libertad de su cuerpo, básicamente están actuando motivados por una compensación económica que nada tiene que ver con el respeto de sus derechos, ni nada tiene que ver con padrenuestros y avemarías, a vender básicamente el desgaste de su cuerpo para la gestación de una nueva vida.

Por lo tanto, debe ser altruista para que no exista el pago que es lo que se criminaliza, y respetando los derechos de los colombianos que no tienen otra forma de tener hijos y por eso el certificado médico, doctor Óscar, porque o si no pues no tendría ningún sentido el proyecto, pues que las parejas extranjeras no lo puedan, no puedan ver a Colombia como un paraíso, eso con respecto al doctor Jack Housni.

Con el doctor Inti diferencias sociológicas y condiciones de dignidad, claro, precisamente buscan mujeres en situación de vulnerabilidad que estén dispuestas a recibir uno, dos o tres millones de pesos para hacerlo, y me meto un poco con lo que decía el doctor Óscar, los invito que desde sus curules se metan a páginas de internet y miren la cantidad de mujeres, no son 1 o 2, en Colombia, aquí en Bogotá, en Medellín, en el Cauca, en Cali, en todas partes, que están ofreciendo su cuerpo hoy en día para práctica de maternidad subrogada, lo pueden buscar en internet y van a encontrar numerosísimos casos de mujeres en situación de vulnerabilidad que están dispuestas a vender su cuerpo, no por la autodeterminación y la libertad sexual, doctor Óscar, sino motivados por un interés económico distinto.

Doctor Inti le repito lo que dije en el principio, criminaliza solamente aquella práctica que paga, que paga un valor que cosifica a la mujer y que vuelve el cuerpo de la mujer y a los bebés objetos de comercio y cosas, objeto de comercio, no la maternidad subrogada; de hecho ese fue uno de los cambios que se le introdujo en la Comisión Primera y que se le introdujeron por ejemplo el doctor Rodrigo Lara o el doctor Álvaro Hernán, que buscaron una forma precisamente de garantizar los derechos de las parejas de colombianos que no tenían otra forma de hacerlo.

Hasta el cuarto grado de consanguinidad es un montón de gente, hasta el cuarto grado de consanguinidad son los hermanos, son los primos, son los tíos, y no solamente

de uno de los dos de la pareja, de los dos de la pareja, es decir, estamos hablando de dos núcleos familiares completos.

¿Por qué no más del cuarto grado de consanguinidad?

Pues porque básicamente eso haría que fuera incontrolable el hecho de la maternidad y entonces así no podríamos garantizar los derechos de las mujeres y de los niños que es lo que pretendemos con el proyecto.

Yo nuevamente los invito al doctor Inti y al doctor Óscar a quienes respeto su posición, no estigmatizar el proyecto con temas religiosos porque no tiene nada que ver, parte de una Sentencia de la Corte Constitucional que nos invita a hacerlo.

Ya me referí a los derechos sexuales y reproductivos, también habla el doctor Óscar de satanizar a los pobres, no, aquí nadie los está satanizando, aquí lo que queremos es precisamente protegerlos; y según él no pasa en Colombia, ya les dije también, no es sino que se metan a internet y miren cualquier cantidad de mujeres que hoy están ofreciendo su cuerpo para llevar a cabo la práctica.

Muchas gracias Presidente, espero con esto haber respondido a las inquietudes de los compañeros. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante.

Vamos a cerrar la discusión de la proposición con la intervención del Representante Inti Asprilla, perdón, perdón, si ya doctor Inti Asprilla, luego la Senadora María del Rosario Guerra que también desea intervenir.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente.

¿Doctor Valencia su pareja tiene problemas de fertilidad? ¿Puede usted saber el dolor que tiene una pareja cuando está en una situación de infertilidad?, por eso nosotros estamos en contra de este proyecto, porque asume que determinado grupo de personas tiene el derecho de decir qué es bueno o qué es malo sobre situaciones complejas que viven seres humanos.

En segundo lugar, doctor Valencia, el límite que usted pone, que ustedes ponen al cuarto grado de consanguinidad, mire, afortunadamente con mi mujer pudimos tener una hija, y se lo digo con toda tranquilidad, estoy absolutamente seguro que no encontraría a nadie dentro del cuarto grado de consanguinidad dentro de mi familia que estuviera dispuesto a asumir la labor compleja de llevar en su vientre un futuro niño que fue gestado por medio de una fertilización artificial, entonces por eso es que estamos en contra del proyecto.

¿Porque decimos que está el tema religioso detrás?, porque la religión se basa en la creencia de que unas personas piensan que pueden decirles a los otros qué es bueno y qué es malo en el ámbito familiar, esa es la discusión y el proyecto tal y como está no reconoce una situación compleja, lo digo con respeto.

La aproximación que hace el proyecto de ley a una situación tan dura como es la infertilidad, es una aproximación simplista, es una aproximación que se da solamente a través de lo que se llama la moralina, yo considero que está mal que una persona alquile un vientre y en ese orden de ideas vamos a prohibirlo.

Entonces por esas razones nosotros vamos a votar negativamente el proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Terminamos con la intervención de la Senadora Guerra de la Espriella en condición de autora del proyecto de ley.

**Intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes.

Este proyecto de ley tiene 5 temas que son fundamentales:

El primero. Tenemos que proteger la dignidad de la mujer y, por supuesto, la dignidad del no nacido; nosotros lo que queremos es que no se vuelva una cosa el bebé ni se vuelva el vientre de la mujer una cosa. Uno puede comprar o vender una ropa, unos zapatos e inclusive uno puede comprar o vender en el caso de los animales.

Yo no sé si ustedes saben pero claramente uno puede coger un caballo, una yegua y en la yegua puede precisamente hacer cualquier tipo de alquiler de un vientre pero en las personas no porque tienen dignidad, porque tienen ese principio fundamental del derecho que es que son seres humanos que tienen una dignidad y lo que queremos es proteger esa dignidad de la persona.

Segundo. En la Constitución colombiana no existe el derecho a tener hijos, lo que existe es el derecho de los hijos a tener unos padres; entonces aquí nosotros no podemos pretender casuísticamente un proyecto de ley que le solucione los intereses particulares de las parejas.

Tercero. Cuando se prohíbe alquilar el vientre ¿Qué se significa?, que lo que se está prohibiendo es que se pague para que una mujer venda su capacidad de reproducción y fuera de eso para que no se compre y vendan los bebés.

Cuarto. Es un tema que afecta sobre todo a aquellas mujeres que por su situación económica tratan de hacer uso de su cuerpo para ello y muchas de ellas con el riesgo de que si sus hijos cuando nacen, nacen con algún tipo de discapacidad, termine con el niño con esa responsabilidad.

Y cuarto que es un tema fundamental, en una maternidad hay unas relaciones afectivas que son sustanciales entre madre e hijo, entre papá, mamá e hijo, o sea, no se nos olvide que es que nosotros no somos cosas, nosotros tenemos una filiación biológica que exige una relación afectiva.

Entonces como sociedad civilizada también tenemos que hacer un respeto de esa filiación y de esa relación que hay entre padres e hijos, por eso honorables Representantes con respeto pero con un compromiso grande para valorar a la mujer, para no...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Sonido en la curul de la Senadora para que pueda terminar su intervención.

**Intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente.

Les pido que acompañen este proyecto de ley que lo que busca es que esa recomendación de la Corte Cons-

titucional de que hubiese unos criterios reglamentarios, aquí se están acogiendo.

Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Senadora.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda...

Representante Armando Zabaraín faltaba más, Médico miembro de la Comisión Séptima, siempre.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidente yo quiero felicitar a los ponentes y a la autora del proyecto, es un proyecto importante, es un proyecto que reglamenta y evita que se forme un tráfico de cosas, algo que es tan, tan sensible como es la gestación.

Pero con respeto les pediría a los ponentes, el auditorio está disminuido, yo le sugiero respetuosamente para que le demos un aplazamiento y con seguridad vamos a tener un proyecto que aprobado por esta Plenaria, porque se lo merecen, pero yo quería que este proyecto que es tan pero tan sensible tuviera una discusión aquí más amplia, evitáramos esta votación que de pronto se nos queda en la mitad y no es justo que un proyecto de estas, de estas calidades se nos quede así.

Yo les sugiero respetuosamente señor Presidente si el autor lo considera, que le demos un aplazamiento y lo, en una semana podamos volver a traer el tema y a discutirlo como todos quieramos que sucediera. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante pues no me puedo atribuir funciones que solo por el encargo de la tarde de hoy me correspondan, lo que sí podemos hacer es declarar cerrada la discusión de la proposición con la que terminó el informe de ponencia.

Se pude abrir o no la votación, claramente expresada la intención de voto de los miembros de la Alianza Verde nos toca hacer votación nominal, si no se llega a lograr el suficiente quórum para que sea aprobada o negada la proposición, continuaríamos en la próxima sesión con este mismo proyecto de ley y habría todo el tiempo en la discusión del articulado para mejorarlo o para debatirlo o para proponer cualquier adición o corrección que a bien tengan los miembros de la Cámara de Representantes.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario se cierra la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia y vamos a proceder a abrir la votación, tenemos que votar por registro electrónico.

Vamos a pedirle al sistema que abra la, que abra el registro, votando sí se aprueba la proposición con la que termina el informe de ponencia, votando no se niega la misma.

El señor ponente y autor del proyecto de ley me dice que están recibiendo proposiciones en cuanto el articulado que ni siquiera se ha iniciado en discusión el mismo.

Señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre la votación del informe de ponencia, señores Representantes pueden votar.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

El Representante Santiago Valencia vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Santiago Valencia vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario transcurridos 6 minutos desde que se abrió el registro vamos a suspender la votación, ordene se cierre y se suspenda la votación y procedemos a anunciar proyectos para la próxima Sesión Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina suspender la votación, se anuncian los siguientes proyectos.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 19 de abril o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate:**

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara y.

Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, perdón y

Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los...

**Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Siendo las seis y cuarenta y cinco de la tarde se levanta la Sesión y se convoca para mañana, miércoles 19 de abril a la una de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la Sesión siendo las seis y cuarenta y seis de la tarde, se ha citado para mañana 19 de abril a partir de la una de la tarde de 2017.



PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 18 de abril de 2017

Doctor  
**JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**  
 Presidente Comisión Segunda  
 Cámara de Representantes

**N.069**

PROPOSICIÓN  
 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO  
 Estado del cronograma de dejación de armas de las FARC-EP conforme lo acordado en el Acuerdo Final.

Debido las inconsistencias en el proceso de la dejación de armas por parte de las FARC-EP establecido por el Acuerdo Final de Paz, se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, para que en sesión en la fecha que considere la Mesa Directiva, de respuesta a las preguntas formuladas en esta citación, previo de las mismas conforme la ley 5ª de 1992.

1. De acuerdo con los informes de inteligencia del Ministerio de Defensa y las demás Agencias de Inteligencia ¿Cuál es la cantidad total de armas que tienen las FARC en su poder? ¿Corresponde la cantidad de armas que entregarán las FARC con la cantidad que indican los informes de inteligencia?
2. ¿El total de armas que entregarán las FARC incluyen las de las milicias urbanas y redes de apoyo?
3. ¿Qué información tiene el Gobierno Nacional sobre armas de fuego anti-aéreo, especialmente misiles tierra-aire, en poder de las FARC?
4. De acuerdo con los informes de Inteligencia Militar, ¿Cuántos explosivos y municiones tienen las FARC?
5. ¿Cuál es la metodología de entrega de municiones y explosivos?
6. ¿Cuál es el estado del material inestable de las FARC? ¿Ha sido entregado este en su totalidad a las Naciones Unidas?
7. ¿Existe alguna metodología para establecer que el porcentaje de armas que se entregan a las Naciones Unidas en cada etapa del cronograma en efecto corresponden al total de armas que las FARC tienen en su poder?
8. ¿A qué se debe la diferencia en el número total de armas que ha anunciado públicamente el Gobierno Nacional, las Naciones Unidas y las FARC? ¿Cómo se debe reconciliar o interpretar la diferencia de estas cifras?

Subsecretaría General  
 Fecha: 18/04/2017  
 Hora: 4:55 PM

0209011

9. ¿Por qué motivo el Acuerdo Final omite registrar el número serial de las armas que serán entregadas a las Naciones Unidas? ¿Tiene esto alguna implicación para la Seguridad Nacional y el combate del crimen transnacional?

10. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir que las disidencias de las FARC puedan acceder a armas en el mercado nacional o internacional?

11. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional, para evitar que armas de la Milicia Nacional de Venezuela, u otros colectivos paramilitares armados lleguen a manos de la disidencia de las FARC?

12. ¿Cómo logra determinar el Gobierno Nacional cuál es el número aproximado de armas que tienen las FARC en su poder?

13. Teniendo en cuenta los retrasos que ha tenido el cronograma inicial pactado en el Acuerdo Final, ¿cuáles son las fechas reales que espera el gobierno se cumplan en el cronograma de dejación de armas?

**N.069**

FEDERICO HOYOS SALAZAR  
 Representante a la Cámara

020902

Subsecretaría General  
 Fecha: 18/04/2017  
 Hora: 4:55 PM

PROPOSICIÓN  
 No 36

Urdinola's Secretario

tomar convocar audiencia pública  
 evaluar los planes, programas  
 y otros establecidos para la solución  
 y construcción de Hoopa, con la  
 asistencia de la Comisión Sptima de  
 la Ciudad de Hoopa, a  
 la fecha más próxima posible.  
 Invitar a todas las autoridades  
 Nacionales, Departamentales y locales  
 responsables de los fondos y del otorgamiento  
 y reconstrucción  
 y reconstrucción a las organizaciones sociales.  
 del Departamento del Putumayo.

**N.068**

020903

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: APROBADA  
 18 ABR 2017  
 YOLANDA DIQUE NARANJO  
 Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 GACETA DEL CONGRESO  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General  
 Fecha: 18/04/2017  
 Hora: 4:55 PM

PROPOSICIÓN  
 CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

**N.068**

Señor presidente:  
 Dado el desastre presentado en días anteriores en el municipio de Mocho, con el propósito de hacer un debate de control político, solicitamos citar al DR. CARLOS IVAN MARQUEZ, para que dé respuesta a cuestionario que haremos llegar a la presidencia de esta corporación.

INES CECILIA LOPEZ FLOREZ  
 H.R. DPTO DEL ATLANTICO

020904



*M.066*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
PLANA DIOQUE NARANJO  
Subsecretaría General

**Subsecretaría General**  
Fecha: 21 Marzo 2017  
Hora: 3:02 pm

**Proposición**

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que se realice DEBATE DE CONTROL POLÍTICO agendado de manera prioritaria, citando a los siguientes funcionarios del gobierno nacional: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Luis Gilberto Murillo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Aurelio Iragorry Valencia, Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Minas y Energía Germán Arce Zapata, Ministra de Educación Yaneth Giha Tovar, Gerente del Fondo Adaptación Iván Mustafá Durán, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Luis Andrade Moreno, Director del Departamento Nacional de Planeación Simón Gaviria Muñoz, para que en Sesión plenaria y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, resuelvan el cuestionario adjunto relacionado al retraso y a los cambios que se han presentado en la ejecución del Proyecto Integral de la Mojana liderado por el Fondo Adaptación, proyecto que incluye obras estructurales necesarias para reducir la amenaza de inundación, y no estructurales para disminuir la vulnerabilidad social, económica y fortalecer la resiliencia de la población para enfrentar las amenazas.

La Mojana, abarca 560 mil hectáreas, se extiende por los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia, posee una gran riqueza natural y en ella se regulan los tres ríos principales, Cauca,

020905

Magdalena y San Jorge, lo que la convierte en una zona importante para el desarrollo del país, sin embargo, es una de las regiones del territorio nacional más afectada por el invierno y las inundaciones, por lo que el atraso y cambios al proyecto integral de esta región ha permitido su estancamiento y perjudicado notablemente su desarrollo y mejoramiento, por lo que se requiere claridad y celeridad en su ejecución.

Solicito invítese a los siguientes servidores públicos y particulares: Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres Carlos Iván Márquez, Contralor General de la República Edgardo Maya Villazon, Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez, Gobernador de Antioquia Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Córdoba Edwin Besalle Fayad, Gobernador de Bolívar Dumek Turbay, Gobernador de Sucre Edgar Martínez, Alcalde de Nechí Miguel Franco Meno, Alcalde de Achí Javier Nader Rodríguez, Alcalde de Magangué Pedro Ali Ali, Alcalde de San Jacinto del Cauca Enrique Franco Contreras, Alcaldesa de Ayapel Marcel Nader Nader, Alcalde de Caimito Victor Ricardo Vega, Alcalde de Benito Agustín Villareal, Alcalde de San Marcos Bladimir Sierra Ochoa, Alcalde de Majagual Luis Gómez Martínez, Alcalde de Sucre Elbert Martínez García, Alcalde de Guaranda Pablo Rivas Espitia, y representantes y agremiaciones del sector agropecuario de La Mojana, para que participen en este debate.

**N.066**

**NICOLÁS GUERRERO MONTAÑO**  
Representante a la Cámara  
Partido de la U

Eduardo José Torres  
Partido de la U.  
Alonso Del Rio C.

020906

**N.066**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
PLANA DIOQUE NARANJO  
Subsecretaría General

**Cuestionario dirigido al Fondo Adaptación:**

1. ¿Cuál fue el valor total de los estudios de cartografía, batimetría y geodesia del proyecto Integral Mojana?
2. Dentro de las obras estructurales del proyecto se estableció que solo van a intervenir la protección del casco urbano, dejando por fuera la rural. ¿Qué medidas tienen para el área rural, donde están los campesinos, sembrados, y donde está la gran amenaza de inundación?, ¿Qué va a pasar con esas 600 mil hectáreas aptas para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias que se encuentran amenazadas por el anuncio del Fondo Adaptación de la no intervención a la zona rural?
3. Teniendo en cuenta que el estudio realizado por el Fondo Adaptación a las 1.086.926 hectáreas de los once municipios de cuatro departamentos que integran la Mojana, habitan unas 400.000 personas, de las cuales se estima que el 52.2% es rural y el 47.7% tienen asentamiento en las cabeceras municipales. ¿Cómo justifica el fondo dejar desprotegidos

020907

frente a las amenazas de inundación a este alto porcentaje de la población rural?

4. ¿Cuáles fueron los motivos que tuvo el Fondo para no incluir dentro de las obras estructurales el diseño y reforzamiento del Dique Marginal con el sistema de compuertas para la regulación de las aguas del río Cauca, que inicialmente se había proyectado sobre la margen izquierda del río con una longitud aproximada de 68 kilómetros que va de Colorado Antioquia a Playa alta en Achí Bolívar, tramo por donde han surgido los desbordamiento del río y que han inundado a la región de la Mojana, específicamente los rompederos o chorros conocidos como Santa Anita, El Brazuelo, La Mexicana, Pedro Ignacio, Tenche, Los Moncholós, Arellis, La Tea, Los Bravos, Punto G, los Arce, y otros sitios vulnerables que se han ido formando por la dinámica del río de buscar por dónde romper?
5. ¿Por qué el Fondo Adaptación desistió y no consideró establecer el sistema de compuertas para la regulación de las aguas del río Cauca que inicialmente había proyectado?
6. ¿Qué acciones está adelantando el Fondo Adaptación para recuperar las 1.200 hectáreas de humedales de la Mojana que hacen parte de la restauración del ecosistema?
7. ¿Cuáles son los caños y Ciénegas que interviene el Fondo Adaptación, que permitirá la colectividad entre el río Cauca y estos cuerpos de agua?
8. Dentro del Plan de Acción Integral, está el tema del financiamiento en el cual el Fondo Adaptación reitera que se requieren recursos de inversión estimados en 1 billón de pesos y que serán distribuidos 681 mil millones para el programa de

**N.066**

Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
PLANA DIOQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020908

infraestructura más segura y sostenible, 39 mil millones para garantizar un hábitat saludable, 249 mil millones promoverán un desarrollo socioeconómico adaptado, 60 mil millones para la recuperación de las dinámicas ambientales naturales de la región y cerca de 32 mil millones para promover la gobernanza y el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales. Teniendo en cuenta estas cifras y ante el anuncio del presidente de la República Juan Manuel Santos en su visita del 17 de febrero de 2017 al municipio de Sucre en la región de la Mojana, que para los cinco componentes del plan de acción integral arriba señalados hay un monto de 320 mil millones de pesos, sirvase aclararnos en forma detallada (incluido los contratos de prestación de servicios con cargo al Plan Mojana), en qué se ha venido invirtiendo ese 1 billón de pesos y de qué manera se van a distribuir los 320 mil millones restantes.

9. ¿En qué etapa va el proceso de reubicación o reconstrucción de las viviendas afectadas por la ola invernal del 2010 - 2011 liderado por el Fondo Adaptación? Sirva suministrar una relación de beneficiarios por municipios.

10. ¿En qué etapa va el proceso de construcción de viviendas adaptadas? y favor suministrar relación de beneficiarios por municipios.

11. ¿En qué etapa va el proceso de construcción de centros de salud adaptados, específicamente de los municipios de Majagual, Guaranda y Sucre?

12. En el marco del componente de desarrollo socioeconómico adaptado, favor manifestar cuál es el avance de las intervenciones rurales integrales que el Fondo Adaptación ha

**N. 066**

Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaría General

0 2 0 9 0 9

realizado en la Mojana en los programas de la RED seguridad Alimentaria RESA, programa Produciendo por mi Futuro, a la Bancarización, Ahorro y Crédito Local, a la microcapitalización, y a la Atención de la primera infancia a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la adaptación de la ganadería en la Mojana, al proyecto de tecnificación agrícola orientado a adaptar la producción de alimentos de la región con particular énfasis en el arroz y el maíz, en la construcción de pozos profundos para riegos suplementarios, en la puesta en funcionamiento de tres plantas de secados y almacenamiento de arroz, a la puesta en funcionamiento de un molino arrocero industrial, al impulso de la explotación piscícola.

13. Sirva manifestar en qué etapa se encuentra la creación del Parque Arqueológico de la Mojana, contemplado en el plan de acción integral.

14. ¿Cuál ha sido el aporte del Fondo Adaptación para avanzar en la creación del centro de formación agropecuaria del Sena para la Mojana?

15. Qué acciones ha adelantado el Fondo Adaptación para poner en funcionamiento el Sistema de Alertas Tempranas hidroclimatológico para la región, que advierta a la población de amenazas de inundación en los cuerpos de agua.

16. ¿En qué etapa se encuentra el proyecto de actualización del catastro urbano y rural ejecutado por la firma Geografía Urbana subcontratista del Fondo Adaptación para los once municipios de la región?

17. ¿Cuándo se inicia el proceso de contratación de la protección de los cascos urbanos?

**N. 066**

Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaría General

0 2 0 9 1 0

18. En aras de reducir los riesgos en la salud de las personas, en qué estado se encuentra la implementación del sistema de seguimiento a la contaminación por mercurio que va a realizar el Fondo Adaptación en la Mojana.

19. ¿Cuál es el plazo real para ejecutar las obras establecidas en el plan de Acción Integral para la Reducción del Riesgo de Inundaciones de la Mojana?

20. ¿En qué estado está la creación del Centro de Formación Agropecuaria de La Mojana Planteado en el Plan Integral dentro del programa socioeconómico adaptado?

**N. 066**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaría General

0 2 0 9 1 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Cuestionario dirigido a la ANI:

1. Frente a la situación en la que el Fondo Adaptación ha dejado desprotegido a un gran porcentaje del área rural de la región, en un eventual desbordamiento del río Cauca, técnica y estructuralmente la ANI tiene de manera preventiva en cuenta los riesgos a que se vería expuesta la carretera San Marcos, Majagual, Achí, Guaranda (102 km), a través de suficientes redes de conducción de sistemas hidráulicos, para que no colapse como sucedió en la inundación del 2010?


2. Qué planes tiene la ANI para intervenir los cerca de 700 metros de carretera destapada que corresponde a un tramo que va de la variante a la cabecera de Majagual y que hace parte de la entrada a este casco urbano, cuyo tramo quedó por fuera de la carretera San Marcos - Majagual y dificulta el ingreso

**N. 066**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: **APROBADA**  
 18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaría General

0 2 0 9 1 2





Congreso de la República de Colombia  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Cuestionario al Ministro de Salud y Protección Social:

1. Ante los problemas fiscales y financieros que tienen las Eses municipales de la Mojana, específicamente Majagual, Guaranda y Sucre ¿qué medidas han tomado para mejorar el estado actual de estos centros hospitalarios?
2. ¿Cuáles han sido los procesos de vigilancia y control que la superintendencia de salud le ha hecho dentro de sus funciones a estas entidades?
3. ¿En qué nivel de riesgo se encuentran actualmente estas tres entidades?
4. ¿Cuáles son las medidas de salvaguarda que como alternativas le podían quedar a esta tres eses municipales?

**N.066**

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Narango*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020913



Congreso de la República de Colombia  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Cuestionario al Ministro de Minas y Energía:

1. ¿Qué tipo de controles está ejecutando el ministerio sobre la actividad minera en la Mojana?
2. ¿Cuántas empresas mineras que para su actividad utilizan el mercurio en la región de la Mojana han recibido título por parte del Ministerio de Minas?
3. El plan de Acción Integral para la Reducción del Riesgo de inundaciones y Adaptación al Cambio Climático en la Región de la Mojana señala que los estudios realizados para determinar las concentraciones de mercurio, muestran que existe una relación entre las altas concentraciones en peces con la cercanía a zonas con influencia directa de vertimientos de aguas de minería aurífera, encontrándose valores críticos en la región de La Mojana y en la zona del nordeste antioqueño, zonas donde casi todas las muestras presentaron valores superiores a la norma de 0,5 µg/g de mercurio. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para contrarrestar y erradicar la actividad minera ilegal a través de la explotación indiscriminada de oro, que contamina con mercurio las aguas del río Nechí, río Cauca y san Jorge?

**N.066**

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Narango*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020914



Congreso de la República de Colombia  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Cuestionario al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. Debido a las inundaciones por efecto de ola invernal y al Fenómeno de la Niña que se han presentado en la región de la Mojana, muchos productores de estos municipios con créditos en el Banco Agrario resultaron altamente afectados y por ende han quedado endeudados con esta entidad crediticia, dentro de estos algunas asociaciones de campesinos que poseen créditos asociativos y hoy están embargados por el Banco Agrario, expuestos a que se le remate su maquinaria agrícola objetos del crédito. Ante esta situación ¿qué planes de alivio está ofreciendo el Banco Agrario de Colombia para resolverle la situación a estos labriegos, de tal manera que recuperen la capacidad productiva y puedan pagar satisfactoriamente dichos créditos?
2. ¿Qué proyectos tiene el Ministerio de Agricultura para brindarle apoyo al sector agropecuario de la región de la Mojana?
3. En materia de titulación de predios ¿qué acciones está adelantando el Ministerio de Agricultura para formalizar la propiedad a los productores de la región?

**N.066**

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Narango*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020915



Congreso de la República de Colombia  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Cuestionario al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

1. Según el Programa de Desarrollo sostenible de la Mojana-PDSM y el Plan de Acción Mojana, uno de los problemas críticos en materia ambiental es la contaminación por mercurio, cianuro y cadmio en la Región. ¿Qué acciones viene adelantando el Minambiente frente a este gran problema que ha generado deformaciones en la humanidad de niños de la Región? ¿quiénes resarcan este daño?
2. Frente al problema estructural de deterioro y mal manejo de los ecosistemas de humedales en la Mojana, cuya manifestación más relevante es el problema de las inundaciones periódicas que afectan la economía regional y las condiciones de vida de la comunidad. ¿Qué acciones viene adelantando este Despacho para la preservación del Medio ambiente en la Mojana, para el ordenamiento ambiental y manejo de los recursos naturales?

**N.066**

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Narango*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020916

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES


Cuestionario al Ministro de Educación:

1. El Fondo Adaptación ha construido y sigue construyendo Megacolegios en varios Municipios de la Mojana. ¿Por qué el Ministerio de Educación aún no ha implementado la Jornada única escolar en las comunidades donde ya están funcionando estos Megacolegios?
2. Teniendo en cuenta que la Región requiere de Escuelas de educación superior. ¿qué Planes, Programas o Proyectos tiene el Ministerio de Educación para llevar educación superior a la Región?

N.066

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020917

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES


Cuestionario al director del Departamento Nacional de Planeación:

1. En la región hay quienes creen que el Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Inundaciones y la Adaptación al Cambio Climático en la Mojana, no tuvo en cuenta lo contemplado en el programa de desarrollo sostenible de la región de la Mojana-dsm, apoyado por el DNP y la FAO. Sirvanse informar si eso es cierto.
2. ¿Qué proyecciones a corto, mediano y largo plazo tiene el DNP en materia de inversión para la región de la Mojana?

N.066

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

020918

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

CSCP.3.6-104-17  
Bogotá, 18 de Abril de 2017

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

**Doctor**  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.

Ref: Envío Proposición No. 041/2017

Respetado doctor:

Con el fin de que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, a efectos de que se autorice el desplazamiento de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para sesionar en la ciudad de Medellín, el día **jueves 11 de mayo de 2017**; adjunto le remito copia de la **Proposición No. 041**, aprobada en sesión del día 4 de abril de 2017, suscrita por los HH. RR. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA Y VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, mediante la cual se cita a debate de control político a realizarse en esa ciudad, a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, Transporte, DR. JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO y al Director del Departamento Nacional de Planeación, DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, para tratar el tema de **"Inversión y apoyo a proyectos estratégicos en materia de transporte e infraestructura del Departamento de Antioquia y Municipio de Medellín"**.


Concordemente,

*José Ebratt Díaz*  
**JAIRO JOSÉ EBRATT DÍAZ**  
Secretario General  
Comisión Sexta Constitucional

N.065

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General


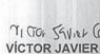
020919

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICIÓN No. 041**  
-Aprobada-  
(Abril 4 de 2017)

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
18 ABR 2017  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

Cites al Ministro de Hacienda y Crédito Público, DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA; al Ministro de Transporte, DR. JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO y al Director del Departamento Nacional de Planeación, DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, para sesionar en la ciudad de Medellín el jueves 11 de mayo de 2017, para tratar el tema de **"Inversión y apoyo a proyectos estratégicos en materia de transporte e infraestructura del Departamento de Antioquia y municipio de Medellín"**. A esta sesión serán invitados el Gobernador, Asamblea de Antioquia, Alcalde de Medellín y su Concejo Municipal, así mismo, a la bancada de congresistas antioqueños.

  
IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA  
Representante a la Cámara
 
  
VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ  
Representante a la Cámara

(Original firmado)

N.065

020920



PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

*Relato*

*Constancia - UNIDAS Mónica L*

En una comunicación francamente desconcertante el senador Uribe pretende desprestigiar al gobierno colombiano ante las autoridades norteamericanas, con el claro propósito de buscar que le quiten el apoyo bipartidista que Colombia ha tenido en los últimos tiempos. Eso nunca se había visto en la política colombiana.

Lo que es que Uribe acude nuevamente a las mentiras, a tergiversar descaradamente los hechos y las realidades para lograr sus propósitos. Esa ha sido infortunadamente su manera de actuar en la política, no importa si se lleva el país por delante.

En las ocho puntas que menciona hay mentiras flagrantes.

**1. REDUCCIÓN DE NARCÓTICOS.** Por primera vez, Colombia tiene la posibilidad de tener éxito, éxito sostenible y estructural en la lucha contra los cultivos ilícitos. Los programas de sustitución de cultivos van a llegar para los pequeños cultivadores, las parcelas que no entren en los programas de sustitución serán erradicadas. Los cultivos grandes, los procesadores, los traficantes, serán perseguidos con toda la fuerza de la ley.

Si bien el área de cultivos de coca ha crecido en estos años, como también tuvo crecimientos en el gobierno de Uribe, por primera vez en cuarenta años se tiene la posibilidad de una solución estructural y de fondo gracias al proceso de paz. A pesar de todos los esfuerzos y del Plan Colombia, nunca hemos dejado de ser el mayor exportador de cocaína a los mercados mundiales. Si somos exitosos en la sustitución de cultivos —que se podrá hacer con eficacia por el fin del conflicto armado— y en la erradicación forzosa, podremos dejar de serlo. Por eso mismo el Presidente Santos, y no las FARC, como dice Uribe, impuso este tema en la agenda del proceso de paz.

Colombia crece, gracias a su sector privado y a la inversión. Es totalmente falso que nuestra economía no está en recesión por el narcotráfico. Semejante aseveración es fácilmente refutada con leer los análisis de la economía colombiana del Fondo Monetario, del Banco Mundial, de la OECD, de las calificadoras de riesgo o de cualquier entidad financiera internacional.

**2. LA CAUSA DE ESTA PELIGROSA TENDENCIA.** Es falso que se suspendieron las aspersiones aéreas con glifosato para complacer a las FARC. Fue un mandato de la Corte Constitucional. Esa práctica estaba dando cada vez menos resultados y le estaba generando al gobierno demandas internacionales. De todas formas el gobierno se reservó el derecho en los acuerdos de volver a asperjar y no es cierto que la erradicación manual se haya disminuido. En los primeros tres meses y medio del año se han erradicado 10 mil hectáreas.

**3. JUSTICIA PARA LAS FARC.** Es falso que las Farc diseñaron su propia justicia. Fue producto de una negociación donde siempre se tuvo en cuenta la necesidad de cumplir con todos los estándares nacionales e internacionales. El mundo entero ha señalado esos acuerdos como un verdadero ejemplo de justicia transicional. Tampoco es cierto que haya impunidad para los cabecillas de las Farc: se investigaran, se

018604

juzgaran y se sancionaran todos los crímenes de guerra y de lesa humanidad. Es la primera vez en la historia que una guerrilla alzada en armas acepta entregarlas y someterse a la justicia.

La Justicia Especial de Paz cumple con todos los estándares de Justicia aplicables, incluyendo el Tratado de Roma y la Corte Penal Internacional. Establece tribunales y jueces independientes, escogidos con los mismos criterios necesarios para ser magistrado de las altas cortes colombianas y por las más prestigiosas instituciones internacionales y nuestra propia Corte Suprema de Justicia.

Más importante aún, la JEP garantiza los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición.

La verdadera razón por la cual el Centro Democrático y el senador Uribe se han opuesto desde el principio a la justicia transicional es porque no quieren que el mundo sepa la verdad. No quieren que, como consecuencia del fin del conflicto y el funcionamiento de la JEP y de la propia Comisión de la Verdad, los colombianos conozcamos la verdad sobre episodios recientes de la historia política del país en los cuales el senador Uribe, funcionarios de su gobierno e incluso sus familiares han sido protagonistas. De hecho, los primeros exfuncionarios que solicitaron su ingreso a la JEP una vez aprobada la reforma constitucional fueron precisamente miembros del Gobierno del expresidente Uribe.

Delitos relacionados con el narcotráfico solo podrán ir a la Justicia Transicional si se demuestra su relación directa con el conflicto y corresponderá al juez evaluar caso por caso.

**4. REMPLAZO CONSTITUCIONAL.** No es cierto que la Constitución de Colombia haya sido reemplazada por el acuerdo con la Farc. No es cierto que los acuerdos se hayan incorporado a la Constitución política. Ese fue uno de los puntos que los voceros del NO solicitaron y que se cambiaron en el segundo acuerdo.

El Congreso aprobó unas disposiciones para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. La Corte Constitucional, guardián máximo de la Carta, así lo reconoce. La separación de los poderes, los derechos fundamentales, la democracia, el Estado de Derecho, la libertad económica se mantienen incólumes.

**5. EL GOBIERNO DESATENDIÓ EL RESULTADO DEL PLEBISCITO.** Todo lo contrario. A pesar de que el plebiscito no era necesario, a pesar de que la diferencia en la votación fue de menos del 0.5% en el día en que el huracán Mathew golpeó a Colombia con toda su fuerza, (se perdieron más de 4 millones de votos en una votación de casi 13 millones), a pesar de que el gerente de la campaña del NO confesó que habían ganado con artimañas y mentiras, el gobierno reconoció el resultado.

018604

Inmediatamente abrió un gran diálogo nacional con todos los sectores de la sociedad, se sentó a renegociar el acuerdo y le introdujo la gran mayoría de los puntos que los voceros del NO habían puesto sobre la mesa.

Luego utilizó los procedimientos democráticos previstos y establecidos para cualquier acuerdo de paz como eran la aprobación del nuevo acuerdo por el Congreso (con abrumadora mayoría) y la aprobación de la propia Corte Constitucional, que es reconocida en Colombia e internacionalmente por su independencia y autonomía.

Lo que es anti democrático es desconocer la legitimidad del Congreso —Senado y Cámara de Representantes— para expresar su apoyo al acuerdo a nombre de los ciudadanos que representan y que los eligieron.

Frente al tema del umbral, el 13% de aprobación es más exigente que el 25% de participación, que es lo que se exige en los referendos.

**6. PRESENTE Y FUTURO.** Uribe trata de mostrar que Colombia va camino a la Venezuela de Maduro. Ese ha sido su discurso malintencionado desde hace años. Dice que Santos es Castrochavista. Nada más alejado de la realidad. **EL GOBIERNO DE SANTOS ES LA ANTÍTESIS DE LO QUE SUCEDE EN VENEZUELA.** En Colombia hay libertad de prensa, respeto por la independencia de los poderes públicos, a la oposición no se le persigue ni se le chuzca, como sucedió durante el gobierno anterior, y los empresarios, la inversión privada y extranjera no solo son protegidos sino promovidos de muchas maneras.

Nadie puede negar hoy el reconocimiento mundial que tiene el Presidente Santos por su liderazgo en la paz, su talante democrático y su respeto a la independencia de los poderes en Colombia.

**7. ESTADO DE DERECHO, EJERCITO, POBREZA Y SECTOR PRIVADO.** Los resultados son elocuentes. Colombia lidera el ranking del Banco Mundial en la facilitación de negocios, la tasa de inversión es la más alta de la historia y la más alta de América Latina (bordea el 30% DEL PIB), las calificadoras de riesgo nos subieron la nota dos veces y mantenemos grado de inversión.

Y en cuanto a los pobres que menciona Uribe que —según él— quedaron sin esperanza por la ausencia de inversión privada, la pobreza se ha reducido como nunca antes, 13 puntos porcentuales que equivalen a 4.3 millones de colombianos superaron la pobreza. Ningún otro país de la región puede decir lo mismo. La pobreza extrema ha sido reducida a la mitad por el gobierno de Santos. Por las mediciones de pobreza multidimensional que reflejan el acceso a los servicios y el ejercicio de los derechos, son más de 5 millones de personas que han superado esta condición. Somos líderes con Perú en crecimiento económico y en 74 de los últimos 80 meses se ha generado empleo, la mayoría formal.

018603

En cuanto al ejército, Santos le deja al país las mejores y más capacitadas fuerzas armadas de nuestra historia. El Comando Sur puede dar fe.

¿Por qué entonces Uribe dice semejante mentiras?

**8. NIÑOS Y ARMAS.** Para dar garantías a todos se acordó que fueran las Naciones Unidas las que verificarán la entrega de armas. Ya se registraron cerca de 7 mil, de igual número de guerrilleros. Uribe sabe que las Farc no tienen misiles. Los habrían utilizado en algún momento. ¿A qué otras armas peligrosas se refiere?


El tamaño de las mentiras crece a niveles insólitos cuando un expresidente de la República es capaz de inventarse de la nada una cifra absurda de 40 mil armas en poder de las Farc, sin ningún sustento en la información con la que cuentan hoy las Fuerzas Militares de Colombia.

Peró la pregunta es: ¿No es maravilloso para el país y para la estabilidad de toda la región que las Farc dejen de existir como grupo armado? ¿Acaso Uribe no quiso negociar la paz con ellos, pero fracasó? ¿No estuvo sentado por años con el ELN en Cuba?


Comparar la situación de Venezuela con la de Colombia y pretender hacer un vínculo entre el futuro de Colombia y el presente de Venezuela es francamente absurdo. E irrespetuoso con la lucha que la oposición venezolana adelanta para garantizar el Estado de Derecho y la Democracia en el vecino país. Colombia, junto con la comunidad internacional se ha pronunciado, en la OEA, condenando enérgicamente lo que sucede en Venezuela y exigiendo respeto a los derechos humanos, a la movilización ciudadana, a la libertad de expresión y una pronta definición de un calendario electoral que permita resolver la crisis venezolana por las vías democráticas. Nada ni remotamente cercano sucede en nuestro país. Eso lo sabe Uribe, lo saben los colombianos, lo sabe el gobierno americano que no se deja engañar.

Y en cuanto a la supuesta condescendencia del gobierno de Santos con Maduro, no hay que confundir la prudencia con la debilidad. Santos ha sido un gran contrador del modelo chavista desde sus años de periodista. El Presidente ha sido muy claro en no acoger las acciones antidemocráticas del régimen de Maduro —los hechos de las últimas semanas son claros— pero al mismo tiempo trata de evitar una implosión violenta porque Colombia sería la primera damnificada.

018604



ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO  
Representante a la Cámara



La partida del gran Martín Elías Díaz Acosta enluta al vallenato, hoy sentimos un gran vacío en nuestro folclor, veíamos en Martín el legado musical de la Dinastía Díaz, era el más claro reflejo de su padre el Cacique de La Junta, Diomedes Díaz.

Perdimos no sólo a un joven artista que tenía una gran proyección, sino también a una excelente persona que se ganó el corazón de los colombianos por su nobleza, carisma y sencillez.


Con tan solo 26 años de edad logró obtener nueve producciones discográficas que fueron todo un éxito, fue ganador del premio Congo Rey del Pueblo en el marco del Carnaval de Barranquilla en 2014 y nominado a los Grammy Latino en el año 2016. Díaz Acosta aportó un valioso legado a nuestra música vallenata, dejando huellas que fueron visibles con el respaldo multitudinario que tuvo en el homenaje póstumo que se llevó a cabo en el parque de la Leyenda Vallenata, en su sepelio y en las redes sociales.

A su familia le manifiesto toda mi solidaridad y deseo que Dios les continúe dando fortaleza en este difícil momento que nos embarga de tristeza.

*Eloy Chichi Quintero Romero*  
ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5508  
Tel: 3824014 Correo eloy.quintero@camara.gov.co  
Web: www.chichiquintero.com

018605



SECRETARIA GENERAL LEYES

18 ABR 2017

Constancia

En la sesión de hoy, en la Cámara de Representantes, lamento profundamente la muerte del cantante Martín Elías Díaz Acosta, joven figura de la música vallenata, digno representante de una dinastía de artistas y, sobre todo, reconocido como el orgulloso heredero del legado musical que dejó un grande del folclor colombiano, como fue Diomedes Díaz Maestre.

Nacido en Valledupar, pero de sangre guajira por herencia de sus padres sanjuaneros, Martín Elías Díaz Acosta también fue grandioso para la música a pesar de los escasos 26 años de edad que tenía cuando lo encontró la muerte, el pasado viernes 14 de abril.

Digno sucesor de su padre, hoy pido que rindamos tributo a la memoria del Gran Martín Elías, a quien recordaremos siempre por ese entusiasmo y alegría que transmitía con sus canciones; por la nobleza de sus actos y la humildad propia de quien ha sido buen hijo, buen hermano, buen padre, buen esposo y buen amigo.

Ayer lunes acompañamos a Patricia, su abnegada madre, a su esposa Dayana y a toda su familia, en ese recorrido que lo llevó hasta su última morada, tuvimos la oportunidad de expresar el afecto que siempre ha mantenido unidas a nuestras familias en todos los tiempos y fuimos testigos de la admiración profunda que le profesan sus seguidores. Asistimos en representación de La Guajira, la tierra que vio nacer a sus padres y que acogió a Martín como a uno de los suyos.

No hay palabras que puedan describir lo que siente el pueblo vallenato tras la partida repentina de la persona virtuosa que fue, como artista y como ser humano. Colombia entera está de luto y llora por una vida que se apagó cuando apenas alzaba vuelo. Pero la historia del artista permanecerá en el tiempo como ejemplo para millones de jóvenes que, como lo hizo él, persiguen con esmero y disciplina sus propios sueños.

El cielo reciba su alma joven y llena de talento, y que el Todopoderoso consuele los corazones afligidos de los suyos en estos difíciles momentos.

Toda nuestra admiración para el Gran Martín Elías. Solicito a la Honorable Cámara de Representantes expedir una moción de duelo en su honor, dirigida a su distinguida familia, en especial a su señora madre, Patricia Acosta, y a su señora esposa, Dayana Jaimes. Honremos su memoria en este recinto con un minuto de silencio.

*Antenor Durán Carrillo*  
ANTENOR DURÁN CARRILLO

Representante a la Cámara por La Guajira  
Bogotá, D.C. 18 de abril de 2017

018606



Bogotá D.C. 18 de Abril de 2017

Doctor  
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá



Respetado Doctor Pinto:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria que no puedo votar la siguiente Acta:

- Acta No. 194 - Sesión Extraordinaria de diciembre 22 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 124 de 2017.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión presentando en su momento la excusa respectiva.

Cordialmente,

*Fernando Sierra Ramos*  
H.R. FERNANDO SIERRA RAMOS  
Departamento del Meta

018602



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 18 de abril de 2017

Constancia

Me permito dejar constancia a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no participaré en la votación del Acta N° 194 de diciembre 22 de 2016; al encontrarme con permiso mediante Resolución N° MD-2921 de diciembre 21 de diciembre de 2016 otorgada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Jose Luis Pérez Oyuela*  
JOSE LUIS PÉREZ OYUELA  
Representante a la Cámara

Subsecretario General  
Fecha: 18-04-2017  
Hora: 4:01 PM

018608

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Bogotá D.C. 18 de abril de 2017.

Doctor  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO**  
Presidente Cámara de Representante.  
Ciudad.



Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, solicito ser excusado respecto de la aprobación del Acta No. 194 del 22 de diciembre de 2016, debido a que para esa fecha me encontraba en incapacidad médica, motivo por el cual me ausenté en la sesión extraordinaria de ese día; por lo tanto no puedo dar fe de la misma.

Se pone de manifiesto esto para su consideración.

Anexo copia de excusa con incapacidad médica.

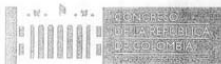
Atentamente,



**HERNAN SINISTERRA VALENCIA.**  
Rep. a la cámara por el Dpto. del Valle.

REPRESENTANTE A LA CAMARA HERNAN SINISTERRA VALENCIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 88-68 Of. 3418- 3458.  
Tels: 3824301-3824459 Bogotá D.C.

H  
01.86.09

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Bogotá, D.C., 23 de Diciembre de 2016

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá, D.C.


Respetados Señores:

Por medio del presente, me permito allegar copia de la incapacidad médica expedida por el médico del Congreso de la República por los días 21 y 22 de Diciembre de 2016.


En tal sentido, le solicito sirvase excusarme por mi inasistencia a la sesión plenaria que fue programada para el día 22 de diciembre del presente año.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Cordialmente,



**HERNAN SINISTERRA VALENCIA**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Electoral de Valle del Cauca

  
*Jagron*  
01.6.19


Bogotá D.C.  
Abril 18 del 2017

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Cámara de Representantes

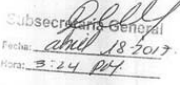
**Asunto:** Constancia NO votación de actas.

Por medio de la presente, me permito informar que no participare en la discusión y votación de actas 193 y 194 de las sesiones extraordinarias de los días 21 y 22 de Diciembre del 2016 de la Plenaria de Cámara de Representantes debido a que ese día me encontraba incapacitada, tal como consta en la respectiva excusa medica que adjunte en su momento.

Cordialmente,



**H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO**  
Departamento de Cúndinamarca

  
01.6.12  
H

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Antonio Restrepo Salazar*  
Honorable Representante

Bogotá 18 de Abril de 2017

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**Asunto:** No votación actas 192 – 193 y 194 – correspondientes a las sesiones extraordinaria de diciembre 20 – 21 y 22 de 2016.

Por medio del presente escrito me permito informar las razones por las cuales me abstengo de votar las actas 192 y 193; la abstención a votarla radica a que mediante resolución 2874 del 19 de diciembre de 2016, se me concedió permiso remunerado por 3 días para atender asuntos personales, cuyo permiso fue por el lapso del 19 al 21 del mes de diciembre de 2016; por otra parte, el acta 194 correspondiente al día 22 de diciembre de 2016 también me abstengo de votarla ya que mediante oficio S.G. 2-2392.16 de la presidencia de la cámara me excusaron válidamente para ausentarme de la sesión plenaria de ese día.

Atentamente;




**ANTONIO RESTREPO SALAZAR**  
H.R. Cámara de Representantes.

  
01.6.13  
01.86

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 101 Teléfonos: 3824008-3823599  
Email: antonioestrepasalazar@hotmail.com  
Bogotá D.C.





Bogotá D.C 18 de abril del 2017

Doctor  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
La ciudad

Respetado señor presidente.

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación Actas de Plenaria), de la sesión prevista para el 18 de abril de 2017, por intermedio suyo presento la siguiente:

**CONSTANCIA:**


Me abstengo de votar el Acta N° 194 Sesión Extraordinaria de diciembre 22 de 2016. Lo anterior teniendo en cuenta que para la sesión de esa fecha presente excusa médica de conformidad con el numeral primero del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,

*R. Arango*  
Abril 18 2017  
2:15 pm

*Clara Rojas*  
**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

018610  
018610



Bogotá, 18 de abril de 2017

Doctor:  
**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Ref. Constancia acta 194 sesión extraordinaria de diciembre 22 de 2016

Respetado Doctor,

Por medio de la presente dejo constancia que me abstengo de votar el acta de la referencia, publicada en la gaceta del Congreso 124 de 2017, toda vez que no asistí por motivos de salud, el certificado de incapacidad fue presentado en su debida oportunidad, sin embargo se anexa a la presente en dos (2) folios.

Cordialmente;

*J. Arango*  
**JAIR ARANGO TORRES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

Subsecretaria General  
*[Signature]*  
Fecha: Abril 18-2017  
Hora: 3:36 pm

Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 3, Mozanino Norte Tel: (091) 3823174- Fax: (091)3823175  
Correspondencia: Casillero 6  
E-mail: jair.arango@camara.gov.co  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

018615  
018610



Bogotá, D.C, Diciembre 22 de 2016.

Doctor:  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.**  
Secretario General  
Cámara de Representantes.

**Ref. Excusa**

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Doctor **JAIR ARANGO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía número 17.314.642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia en la sesión de la plenaria de hoy 22 de Diciembre, Lo anterior en razón a una descompensación de salud.

Cordialmente;

*Catalina Pulgarin*  
**Catalina Pulgarin Mendoza**  
U.T.L.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
22 DIC 2016  
*[Signature]*

Anexo: Certificado Médico Original

Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 3, Mozanino Norte Tel: (091) 3823174- Fax: (091)3823175  
Correspondencia: Casillero 6  
E-mail: jair.arango@camara.gov.co  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

018610  
018610



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA**

SECRETARIA GENERAL LEYES  
18 ABR 2017  
RECIBIDO  
HORA: *[Signature]*  
0:34 pm


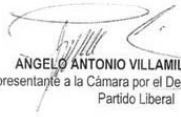
-Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 188 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2016 ya que no pude asistir y presenté excusa.

-Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 194 de la sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2016 ya que no pude asistir y presenté excusa.

*[Signature]*  
**INES CECILIA LOPEZ FLOREZ**  
H. Representante a la cámara

018617  
018610



 <p style="text-align: center;">SECRETARIA GENERAL LEYES</p> <p style="text-align: center;">18 ABR 2017</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCION HORAS: 3:35 PM</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no me encuentro en condiciones de participar en la discusión y aprobación del acta No 194 del 21 de Diciembre del 2016, por cuanto no asistí a la sesión del citado día, debido a un permiso solicitado con antelación aprobado mediante Resolución No 2937 del 2016.</p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Plenaria de la Cámara de Representantes</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES</b> Representante a la Cámara por el Departamento del Meta Partido Liberal</p> <hr/> <p>Carrera 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of.505B-504B, Bogotá D.C. Telefax 3823468 e-mail: angelo.villamil@camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">18619</p>	<p style="text-align: center;"><i>MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ</i> El Primer Vicepresidente,</p> <p style="text-align: center;"><i>JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ</i> El Segundo Vicepresidente,</p> <p style="text-align: center;"><i>MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS</i> El Secretario General,</p> <p style="text-align: center;"><i>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</i> La Subsecretaria General,</p> <p style="text-align: center;"><i>YOLANDA DUQUE NARANJO</i></p>
--	---